



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Invita Congreso a Gobernador de NL a dialogar

1/Local



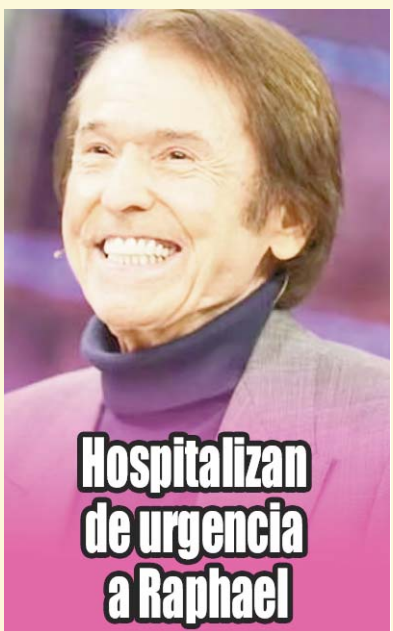
Vinicius Júnior es 'The Best'

1/DEPORTIVO



Dio EU 176 mdd a gobiernos de Peña y AMLO

Internacional



Hospitalizan de urgencia a Raphael

En Escena

Estados comienzan a limitar el acceso a la información: Inai

- Denunciaron que autoridades estatales están pidiendo 'no responder a las solicitudes'.
- Alcalá advirtió que la limitante vulnera los derechos fundamentales de la ciudadanía.

EL UNIVERSAL.-

Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) advirtieron que algunos estados del país han comenzado a limitar el ejercicio de acceso a la información, aun cuando no se han extinguido el órgano nacional y los 32 organismos locales.

En la última sesión del pleno de este 2024, al resolver un recurso de revisión contra la Secretaría del Bienestar, la comisionada Julieta del Río expresó que durante la sesión del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia comisionados locales les expusieron este problema.

"Colegas de otras entidades federativas nos comentaban que se les estaban haciendo llamados por parte de autoridades gubernamentales a sujetos obligados para que ya no contestaran porque ya estaban extintos o se iban a extinguir los institutos locales", dijo.

La comisionada Del Río explicó que la reforma constitucional de simplificación administrativa que elimina al Inai no debe significar que se ponga en riesgo el derecho a saber ni la protección de datos personales. "Lo que se va a extinguir es un instituto y 32 institutos locales, pero no los derechos constitucionales que prevalecen en nuestra Carta Magna y que el Estado mexicano está obligado a defender y garantizar.

"En esta nueva fase desde el gobierno, en su momento, será la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno quien garantice el derecho a saber, y ante la falta de organismos autónomos la ciudadanía está en espera del pase de estafeta a esta secretaría para corroborar y comprobar que no habrá negativas de información y que no hay necesidad de contar con un



La comisionada Julieta del Río enfatizó que la reforma administrativa no debe comprometer el derecho a saber.

Por su parte, el comisionado presidente Adrián Alcalá dijo que es preocupante esta situación.

"Comparto este comentario que se hacía en donde ya en algunas entidades federativas han empezado a limitar el ejercicio, lo cual vulnera realmente estos derechos fundamentales".

Antes del inicio de la sesión, el comisionado presidente del Inai afirmó que hicieron todo lo posible por defender al órgano nacional de transparencia y protección de datos personales, que se extinguirá cuando sea publicada la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa.

Alcalá Méndez dijo que cierran este

año como uno de los más complejos desde la creación del instituto en 2003.

Afirma Alcalá que 'hizo todo lo posible'

El comisionado presidente del Inai, Adrián Alcalá afirmó que hicieron todo lo posible por defender al órgano nacional de transparencia. Al presidir la última sesión del pleno de 2024, el comisionado Alcalá dijo que cierran este año como uno de los "más complejos" desde la creación del instituto en 2003.

"Con la mirada en alto y respetuosos y conscientes de la nueva realidad social y política en México, cerramos este año con la plena convicción de que hicimos todo lo posible por defender a esta institución".



El panista propuso un ejercicio de parlamento abierto para analizar el proyecto de ley.

Pide PAN revisión a la reforma del Infonavit

EL UNIVERSAL.-

El grupo parlamentario del PAN interpuso ante la Comisión Permanente un punto de acuerdo "de urgente u obvia resolución" para solicitar un ejercicio de parlamento abierto a fin de analizar la minuta del Senado por la que se reforma la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo en materia de vivienda con orientación social.

La propuesta, enviada por el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, argumenta que desde la presentación del proyecto de la presidenta Sheinbaum "han surgido diversas voces que se han manifestado en contra del contenido del dictamen referido. "Tal fue el caso de organizaciones gremiales como el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos Siderúrgicos (SNTMM), la CROM, la CTM, la Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas (Conasim) y la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), entre muchas otras", señaló.

Agregó que tales organizaciones han cuestionado que en esta reforma se establezca que sea el gobierno el que tenga supremacía en los comités del Infonavit, pues se vulneraría la representación tripartita y se pondrían en riesgo los mecanismos de vigilancia y control de inversiones.

Emite CEPL lista completa tras retraso de casi dos días

EL UNIVERSAL.-

Con casi 48 horas de retraso, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) emitió una lista complementaria de 3 mil 817 aspirantes a juzgadores, con lo que el listado final, que era de 7 mil 060, aumentó a 10 mil 877.

Entre los aspirantes incluidos en la lista complementaria de encuentran 105 precandidatos a ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Destacan los nombres de Guillermo Valls Esponda, hijo del exministro Sergio Valls Hernández; la exprocuradora general de la República, Marisela Morales Ibáñez; la hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, Paula García Villegas; quienes también se inscribieron en los comités de los otros dos poderes.

Además, están el exadministrador general de Aduanas; Ricardo Peralta Saucedo, el expriista Jaime Miguel Moreno Garavilla; el exfiscal de Puebla, Gilberto Higuera; y Sara Irene Herrerías

Guerra, extitular de la Unidad de Derechos humanos de la Fiscalía General de la República.

'No deberán participar familiares'

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que es distinto hablar de "nepotismo" en el Poder Judicial de la Federación cuando un juzgador es "electo" a que si es nombrado por la "supuesta carrera judicial". "Digamos que hay algo distinto si la persona participa en una elección a que si es nombrada por la supuesta carrera judicial".

En conferencia de prensa del martes, al ser cuestionada por los nombres de los aspirantes al Poder Judicial y el nepotismo, la Mandataria dijo su "opinión personal" es que no deben participar familiares.

La titular del Ejecutivo dijo que tras cumplir los requisitos que marca la Constitución, se revisará los perfiles y luego habrá una la definición final de quienes participarán en la selección al azar para poder participar finalmente en la elección por el pueblo.



Va Pachuca por la Copa Intercontinental

Los Tuzos buscarán el triunfo al enfrentarse al poderoso Real Madrid en la justa internacional en Catar.

1/DEPORTIVO

Justifican PRI y PAN el 'bono' como pago a gastos legislativos

EL UNIVERSAL.-

El coordinador de la bancada priista en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, y el diputado panista Agustín Rodríguez, por separado, negaron que los 31 millones 936 mil 826 pesos que se autoaprobaron los líderes de los grupos parlamentarios como "apoyo" por el fin de la 65 Legislatura se haya tratado de un bono extra para los legisladores, sino que fue para pagar gastos de sus actividades legislativas.

Lo anterior, en referencia a que los líderes de bancadas en San Lázaro se 'regalaron' 32 mdp, donde se aprobaron los recursos el pasado 21 de junio para "gastos extraordinarios" e "imprevistos".

El diputado Agustín Rodríguez (PAN) dijo que los casi 32 millones de pesos que se repartieron entre los seis grupos parlamentarios no fueron para los legisladores,

sino para remunerar a los trabajadores de la Cámara de Diputados. "No es ningún bono hacia personas en lo individual, tiene más que ver con un fin de legislatura aquí en esta Cámara de Diputados, igual que en Cámara de Senadores, trabajan miles de trabajadores que colaboran con los diputados, y ellos si en algo tienen un requerimiento es un deber de que se les gratifique al fin de una legislatura", explicó el legislador panista.

Rubén Moreira indicó que los recursos se dividieron entre los diputados de su bancada y se usaron en sus actividades legislativas. "Todo el dinero entra a las bancadas, todo se hace proporcional por el número de diputados que tenemos. Entonces, por la cantidad que yo veo, corresponde a algún tipo de suplemento de actividades legislativas, si tú lo divides, a 60 mil, más o menos, por cada diputado", dijo.



El coordinador priista aclaró que los fondos se distribuyeron para pagar las actividades legislativas.



La lista complementaria para aspirantes a cargos judiciales se incrementó a 10 mil 877.

Percepciones

Esto va a explotar

Francisco Tijerina Elguezabal

“Anunciad con cien lenguas el mensaje agradable; pero dejad que las malas noticias se revelen por sí solas” William Shakespeare

Desde hace algunos meses algo extraño sucede en Monterrey, ante la vista de todos y pareciera que no nos damos cuenta.

De la nada se ha incrementado la aparición de alcantarillas reventadas o fugas de drenaje en las calles llenando de mal olor y aguas nauseabundas diversos sectores de la metrópoli.

No son una, ni dos, ni tres, son decenas y decenas de lugares en los que está ocurriendo al mismo tiempo.

A la par, desde hace rato también y sin que necesariamente se presente una fuga, al pasar por una rejilla o un desagüe, son perceptibles los aromas fétidos y cada vez con más fuerza.

Ojalá me equivoque y mis ideas sean un error, pero sinceramente pienso que no es necesario ser brujo, ni adivino, para darse cuenta de que el drenaje sanitario de nuestra mancha urbana está a punto de explotar y con ello inundarnos de mierda.

Tema discutido por largo tiempo, problema añejo porque el drenaje es de esas obras que no se ven y por tanto en las que menos invierten los gobiernos, pero el crecimiento poblacional no perdona y no podemos meterle 2 litros a una tubería a la que sólo le cabe uno y así lo han hecho.

No me lo crea, pero estamos al borde de un colapso monumental que no implicará únicamente el manejo del drenaje sanitario metropolitano (un problema de por sí bastante serio), sino que conllevará necesariamente graves consecuencias en materia de salud pública.

Si antes nos preocupábamos por la falta de agua, hoy debemos centrar nuestra atención en la forma en que nos deshacemos y tratamos todas las aguas que salen de aguas, negocios y empresas en la mancha urbana. ¿Realmente tiene el Gobierno la capacidad instalada para atender la demanda?

Porque en el recibo aparece mes a mes la cuota de drenaje, pero en las calles se aprecian, día con día, más y más problemas.

No es normal y estamos fallando cuando al pasar por un crucero el aire se enrarece y el olor a caca inunda el ambiente.

No es normal que se estén reventando tantas alcantarillas y que circulen por doquier aguas negras en nuestras calles, perjudicando además pavimentos.

Mucho tiene que explicar Juan Ignacio Barragán, pero más tiene que hacer si no quiere que la bomba le reviente y nos inundemos de mierda cualquier día de estos.

La alerta tal vez va tarde, pero la solución tiene que darse de inmediato y, por piedad, no culpen a los usuarios de su ineficiencia e ineficacia, busquen soluciones prácticas y rápidas a lo que puede convertirse en un caos para nuestra ciudad.

Preservar el vacío frente al fundamentalismo

Camilo E. Ramírez Garza

Sólo los pacifistas hacen la guerra Salvoj Zizek

Preservar el vacío y la incertidumbre frente al fundamentalismo quiere decir mantener una posición ética de incompletitud en todo campo y contexto, que no se deje encantar por posturas de impacto, posibilitando una mirada fresca y crítica ante lo que sucede y se plantea. De lo contrario, se corre el riesgo de dogmatizar todo. Como es el caso del cientificismo y la demagogia política, por mencionar dos claros ejemplos, que terminan por degradar sus objetos y quehaceres, para emplearlos como simples plataformas vacías para promoción de otros intereses. Como cuando alguien declara: “eso está comprobado científicamente”, “Eso lo dijo tal autor...”, “Son políticas de la empresa”, “Es decisión de más arriba, de partido”, esperando que con eso basta para aceptar sin mediar reflexión alguna.

Otra forma de “preservar el vacío y la incertidumbre frente al fundamentalismo” es mantener la dimensión humorística. No en el sentido de la simple burla por la burla, hoy tan generalizada, sino la de operar en la superficie aguda del lenguaje del cual está articulado el chiste, localizando no sólo lo que se dice, sino el contexto en el que se dice y hacia qué objetivo se dirige, descifrar su entramado. Ahí es cuando podemos ver aparecer la dimensión de lo cómico en relación con la simulación, aquello que, si bien puede estar planteando algo interesante, pierde todo sustento por querer presentarse como un objeto o saber completo. Veamos un ejemplo práctico de esto: en una ocasión Charles Chaplin participó el mismo en un concurso para ver quien lograba imitar mejor a Chaplin, y ¡quedó en quinto lugar! Ni el mismo Chaplin podría decir que es completo, cualquier parecido conmigo mismo es mera coincidencia, la verdadera locura sería la de un rey que se cree un rey, parafraseando a Jacques Lacan.

Es importante señalar que el fundamentalismo del siglo XXI tiene un rostro diferente al del siglo XX, el cual solía basarse en utopías ideológicas y de limpieza étnica, que, si bien algo de eso permanece hasta nuestros días, el fundamentalismo en el siglo XXI suele presentarse con un rostro diferente: la supuesta defensa y protección (del otro, la propiedad, el capital, la soberanía) a través de la indignación y la urgencia. Precisamente porque la indignación y la urgencia tocan fibras sensibles de seguridad física y patrimonial, gracias a lo cual, se cree que una gran mayoría no dudaría ni un segundo en votar o firmar una ley, sin leerla siquiera, con tal de que eso les prometa regresar o mantener un estado de seguridad garantizado, instaurándose una ética del miedo y el terrorismo cuyo objetivo es afectar a lo más fundamental del ciudadano, el cliente, etc. para poder manipularlo con mayor facilidad. La lógica que buscan promover es: las personas pueden renunciar a sus garantías individuales si se sienten amenazadas en su seguridad. Es decir, si se les asocia una relación

inversamente proporcional, a menores derechos (renuncias a garantías individuales) mayor seguridad y protección, se espera que renuncien a sus derechos. Un absurdo. Algo similar sucede con los celulares y diferentes aplicaciones que recaban datos, la mayoría de las veces con el consentimiento del usuario, quien automáticamente ha firmado un contrato, a cambio de contar con determinado servicio de telefonía.

Si el siglo XX conoció la banalidad del mal a partir de un soldado-trabajador que simple y sencillamente cumplía ordenes como un burócrata más, el siglo XXI produce un nuevo tipo de atrocidad, más silenciosa y generalizada, que es el humano que puede renunciar a sus libertades siempre y cuando no lo despojen de la conectividad a internet, le hagan sentir seguro, exploten su indignación y terror, para solicitar de nuevo la protección más demagógica política (el caso EUA, los conflictos Ucrania-Rusia, Israel-Palestina, Corea del sur...) que es la misma que le cachetea y consuela en seguida.

El difícil camino en la compra de medicinas

Mario Maldonado

En cuanto a salud, el gobierno de Claudia Sheinbaum camina en el mismo sendero que el de Andrés Manuel López Obrador. La compra consolidada de medicamentos puede ser el primer ejemplo de que en este sexenio se tendrán resultados similares a los del pasado.

Las empresas involucradas en la industria farmacéutica empiezan a ver con preocupación los primeros retrasos de un proceso en el que, se aseguraba, se tenía “todo calculado”. El problema en este caso no es el retraso de más de una semana en el calendario programado, sino el desconocimiento del mercado que las autoridades involucradas siguen demostrando.

Desde la presentación del proyecto que en conjunto hicieron el secretario de Salud, David Kershenobich, y su subsecretario del ramo, Eduardo Clark, se supo que el algoritmo que detallaron para cumplir con la meta de surtir de medicamentos a todas las instituciones del sistema sanitario estaba equivocado y que tendría que corregirse en el camino para evitar una crisis de desabasto.

La decisión de dejar fuera a los distribuidores de una primera etapa de la compra por 130 mil millones de pesos podría representar un problema. Bajo la premisa de acabar con los “intermediarios”, el gobierno convocó únicamente a laboratorios propietarios de registros sanitarios de medicamentos ante Cofepris; con esta operación de limpieza se hizo más complicada la labor de garantizar la adquisición de 5 mil millones de piezas de fármacos.

De entrada, se dejó fuera de la jugada a laboratorios nacionales que, aunque son propietarios de registros sanitarios, tienen una producción limitada, por lo que no son aptos para competir por un contrato que involucre a millones de unidades. Son los mismos que en el pasado dependían de la participación de los distribuidores, quienes conjuntaban la producción de los pequeños jugadores para hacer su propia oferta de fármacos.

Ahí estaba el negocio de firmas como Dimesa, Maypo, Fármacos Especializados y otro centenar de

compañías que aseguran tener la capacidad de brindar cobertura al total de unidades médicas del sistema de salud en territorio nacional, con unidades de transporte que garantizan temperatura y condiciones controladas, aunque igualmente envueltas en señalados escándalos de corrupción.

El asunto es que, tanto Kershenobich como Clark, cayeron en cuenta que la oferta única de fármacos con registro sanitario mexicano no alcanza para cubrir la meta de adquisición planteada, y si bien mantienen la puerta cerrada a los distribuidores en esta primera etapa de la compra, tuvieron que modificar el plan original ante proyecciones que apuntaban a que no se alcanzaría una cobertura ni siquiera del 50% de las piezas solicitadas.

El pasado 4 de diciembre, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo para facilitar la introducción de medicamentos de laboratorios internacionales que desean participar en la megacompra, sin importar que sus fármacos carezcan del registro ante Cofepris. El producto provendrá de Estados Unidos o de países europeos y tendrá un periodo de gracia para validar su registro ante la autoridad sanitaria mexicana.

A esto se refería el subsecretario Eduardo Clark cuando aseguraba que el retraso en el procedimiento de compra tenía que ver con modificaciones técnicas realizadas para asegurar una licitación internacional. La premisa de solo aceptar propuestas provenientes de laboratorios propietarios de registros se mantiene, con la salvedad de que ahora estos podrán tramitarse después de que la compra haya sido realizada.

Se asegura que esto es apenas el principio de un gran número de problemas, sobre todo ante la posibilidad de que la Cofepris empiece a expedir registros al vapor. Tampoco se tiene mucha confianza en la plataforma que diseñó el equipo de Pepe Merino para este proceso, pues podría fallar como falló en su momento la tecnología para el registro de la elección judicial.

Posdata 1

Al buen entendedor, pocas palabras. A pesar de que el coordinador de la

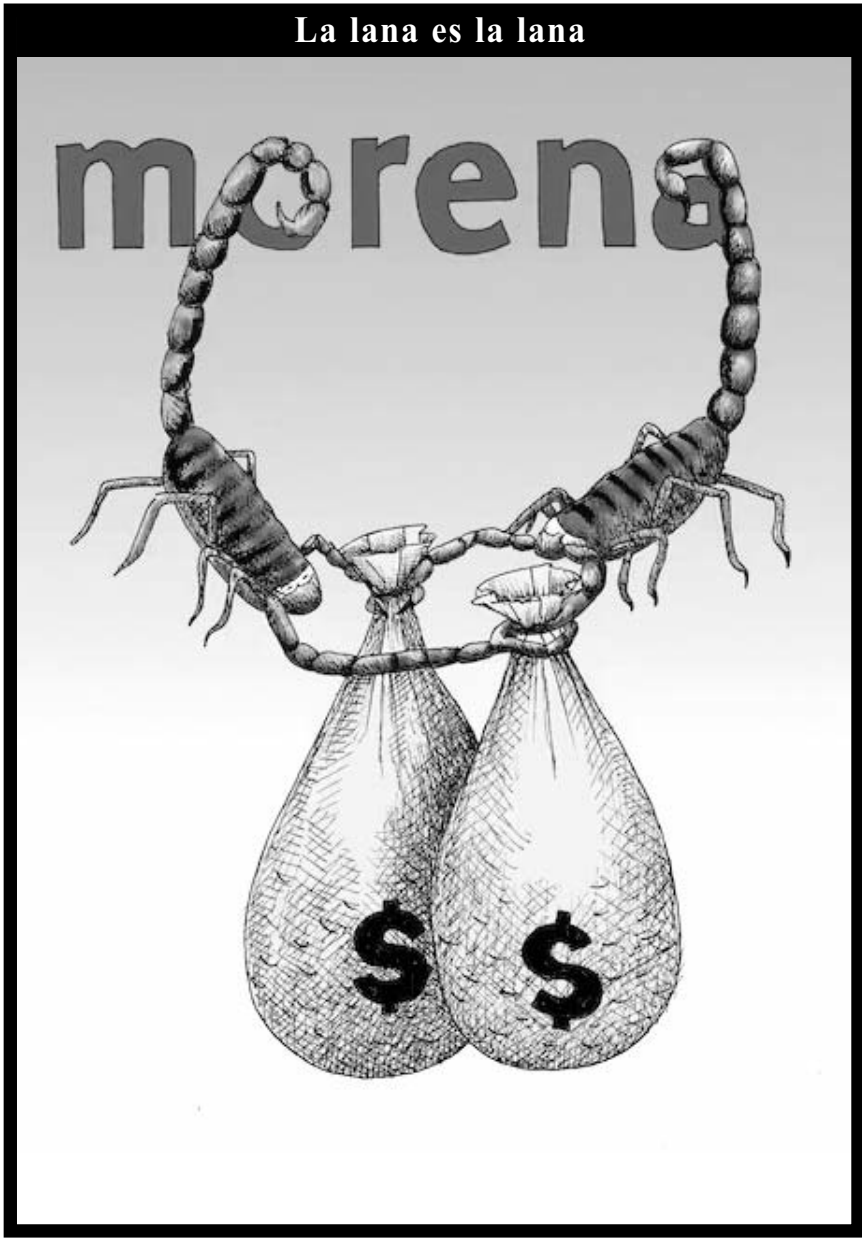
Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, dijo ayer entre videos y publicaciones en redes sociales que no pretendía seguir “la guerra” contra Adán Augusto López, en los hechos, las cosas son diferentes.

De entrada, por instrucciones de Monreal no se convocará a la Cámara de Diputados a realizar un periodo extraordinario de sesiones para atender la minuta que envió el Senado, por órdenes de Adán Augusto López, para modificar la Ley del Infonavit y la Ley Federal del Trabajo en materia de vivienda social.

El proyecto se discutirá hasta 2025, ya que se necesita un mayor tiempo de análisis así como profundizar el diálogo

con el sector privado, según Monreal. “No vamos a precipitar la aprobación de ella. Estamos otorgando un espacio de tiempo para estudiarla, para la reflexión y para la discusión civilizada entre nosotros”, dijo Monreal.

El diputado de Morena expuso que ha conversado con empresarios, sindicatos y coordinadores de grupos parlamentarios sobre ese dictamen y le “han pedido” que se valore “más esta minuta”. Y tiene razón, aunque de fondo está el pleito casado con Adán Augusto López que no se pudo arreglar este lunes con la prometida foto que lograría la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.



Qué hay detrás del pleito Adán vs. Monreal

Carlos Loret de Mola

Adán Augusto y Monreal se están peleando por dinero. Dinero que no es suyo, pero que asumen es suyo. No son los 123 millones de pesos de presupuesto que no llegaron al Senado porque los recortaron en la Cámara de Diputados. Esa es sólo la superficie. El problema de fondo es que llevan semanas pisoteándose los intereses mutuos. Políticos y económicos. Los amigos, los recomendados, los que huelen contratos en Pemex, CFE, Conagua...

Así que el pleito entre los coordinadores de Morena en el Congreso es un pleito de poder político y de poder económico. Pero sobre todo, es un pleito por un poder que no está ejerciendo alguien más. Y ese alguien más se llama Claudia Sheinbaum. Este pleito exhibe un vacío de poder que la presidenta de México no ha querido ejercer.

¿Se hubieran atrevido Adán y Monreal a hacer este showcito público de reprocharse millones y contratos, si el presidente fuera López Obrador? Nunca lo hicieron. Nunca lo hubieran hecho. Pero desde que los dos

se aliaron para arrinconar a la presidenta de México en su pretención de renovar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y salieron políticamente impunes de ello, se quedaron con la impresión de que ya le habían tomado la medida. Si el senador Adán Augusto López y el diputado Ricardo Monreal se están atreviendo a tanto es porque sienten que dejaron atrás a Sheinbaum y ahora la disputa es entre ellos dos a ver quién manda aquí.

La presidenta no ha dado una señal de poder ni de mando. No la dio cuando le descarrilaron a su candidata a la CNDH hace un mes, y no parece que la vaya a dar ahorita.

Frente al cruce de acusaciones de corrupción y traición entre Adán Augusto López y Ricardo Monreal, la presidenta ha escogido minimizar el pleito. Hacer como que no sucede. Decir que no hay problema, que son asuntos normales entre ellos. De lo más que los acusó fue de que se marearon de subirse al ladrillo, y les pidió que laven en casa los trapos sucios: “Si tienen algo que denunciar, ahí están las vías, no necesitan que sea un asunto público”.

Pero la frase más significativa, a mi

juicio, llegó cuando la doctora dijo a Adán Augusto y Monreal: “¡Pueblo, pueblo, pueblo! Que nunca se les olvide quién los eligió”, agregó. Bueno, pues seamos sinceros: los eligió López Obrador. Él los hizo coordinadores parlamentarios a cambio de que apoyaran la candidatura de Sheinbaum. ¿La presidenta está delegándole el problema a López Obrador para que lo resuelva desde Palenque?

Estamos frente a una acusación de corrupción del coordinador de los Senadores de Morena contra el coordinador de los Diputados de Morena. De entrada, nada más eso debería despertar de su letargo a la nueva Secretaría Anticorrupción. Pero la propia presidenta sabe que debajo del recorte al Senado —la respuesta de los dos “negocitos” de 150 millones y la contrarrespuesta del fideicomiso de mil millones— yacen un manojito de intereses que le representan una gran oportunidad de poner orden dentro de su partido y demostrar quién manda aquí y cómo quiere que se hagan las cosas.

SACIAMORBOS

Se subieron a un ladrillo... pero de cash.



El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Miércoles 18 de diciembre de 2024. Año CVI. Número 40,169

• JESUS CANTU LEAL 
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ 
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase
el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica
Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Concentran siete entidades el 46% de homicidios dolosos

El reporte fue presentado con datos consolidados de las 32 fiscalías y procuradurías estatales, así como con cifras preliminares de homicidios dolosos

Cd. de México/El Universal.-

Al presentar un reporte de la Incidencia Delictiva, la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa, informó que, de enero al 16 de diciembre del presente año, siete estados del país concentraron el 46.6% los homicidios dolosos.

Estos son: Guanajuato con 10.4%; Baja California con 7.9%; Estado de México con 7.6%; Chihuahua con 6.7%; Jalisco con 6%, Guerrero con 5.8; y Nuevo León con 5.2%.

En la conferencia matutina

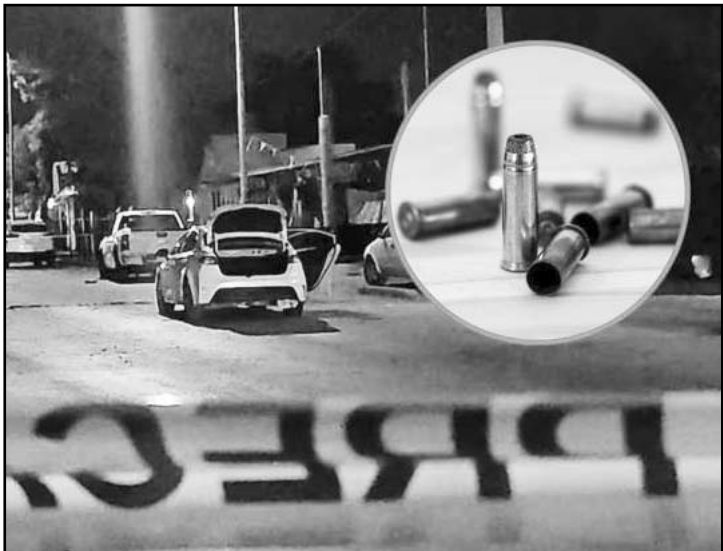
de este martes, Marcela Figueroa detalló que en relación a las tendencias de homicidio doloso en las tres entidades que concentran mayor número de este delito, Guanajuato ha registrado un promedio de 8.4 homicidios diarios, siendo octubre y septiembre los meses con el promedio más alto del año; Baja California registra un promedio anual de 6.5 homicidios diarios.

En el Estado de México se registró en enero de 2024 el promedio diario más alto con 7.16; en el caso de Sinaloa, hay estabilidad en las cifras durante los primeros ocho meses del

año; sin embargo, a partir de septiembre hubo un incremento.

INCREMENTAN LOS HOMICIDIO EN SINALOA

“Sinaloa a partir de septiembre registra un incremento significativo pasando de 1.42 homicidios diarios en agosto a 4.77 en septiembre y que alcanzó su punto más alto en octubre con un promedio diario de 5.87 víctimas al día seguido de noviembre con 5.8”, mencionó Marcela Figueroa, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



En Guanajuato, se registró un promedio de 8.4 homicidios diarios, con los picos más altos en septiembre y octubre.

Al presentar un reporte de la Incidencia Delictiva, Sinaloa, tuvo una estabilidad en las cifras durante los primeros ocho meses del año; sin embargo, a partir de septiembre hubo un incremento.

DISMINUYEN LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO

En los primeros 16 días de

diciembre de 2024, México ha registrado un promedio diario de 68.1 homicidios dolosos, reflejando una reducción significativa en comparación con meses anteriores, según informó Marcela Figueroa Franco, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en un informe conjunto con la presidenta.

Responde Sheinbaum a Trump

Cd. de México/El Universal.-

Luego que el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, prometió reanudar la construcción del muro fronterizo, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo comentó que “hay que construir puentes y no muros”.

En la conferencia matutina en Palacio Nacional, la mandataria insistió en que la mejor manera de atender a la migración es con inversión: “la solución más humana a la migración es la atención a las causas”, expresó.

Asimismo, la presidenta recordó que el expresidente López Obrador, en su momento, sostuvo una llamada con el republicano, y el mandatario mexicano dijo: “puede usted poner bardas, pero le enseñé una fotografía de un túnel por donde pasaban droga y migrantes”.

En tanto, Sheinbaum Pardo informó que su administración destinará recursos para seguir apoyando a los países de Honduras, Guatemala y El Salvador, naciones con las que lleva a cabo el programa “Sembrando Vida” y “Jóvenes

Construyendo el Futuro”.

Sobre que el trabajo que están haciendo para los migrantes mexicanos, Sheinbaum indicó que en esta temporada decembrina son “son bienvenidos y bienvenidas”, y que el canciller Juan Ramón de la Fuente está trabajando para fortalecer los consulados.

“Esta semana va otra vez el canciller a varias ciudades de Estados Unidos para poder hablar con los cónsules. Incluso él está yendo a los centros de detención para poder ver las condiciones en las que están migrantes mexicanos que han sido detenidos, sea por un asunto... son por asuntos migratorios, pero en algunos casos es porque cometieron o una infracción o un delito en Estados Unidos, que son tratamientos distintos”.

LA MANDATARIA ASEGURA QUE HAY UNIDAD

Después de la reunión tras la confrontación por el presunto desvío de recursos en el Senado entre los coordinadores de Morena, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que hablaron de que hay mucha unidad en el movimiento, pero consideró que este tema se hizo grande por adversarios.



Si hay irregularidades en recursos deben presentarse denuncias: Luisa María Alcalde, dirigente de Morena.

Cuestionan a Alcalde sobre pleito entre Adán Augusto y Monreal

Cd. de México/El Universal.-

La dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, sostuvo que si hay irregularidades en el uso de recursos, como las denunciadas por el coordinador del Senado, Adán Augusto López, contra Ricardo Monreal, se deben presentar las denuncias correspondientes, aunque insistió en hacer un llamado a la unidad.

En un encuentro con medios de comunicación, señaló que estuvo presente en la reunión con los coordinadores de Morena en el Congreso, la presidenta Claudia Sheinbaum y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, hicieron un llamado al diálogo para arreglar estas diferencias.

A pregunta expresa sobre si pidió a los legisladores desistirse de las denuncias, respondió que toda irregu-

laridad debe denunciarse o, de lo contrario, se convierten en cómplices.

Señaló que la reunión con los coordinadores fue para abordar los pendientes legislativos para la evaluación de un periodo extraordinario, así como el tema de la diferencia entre ambos dirigentes.

“Les decía la Presidenta que cabeza fría, no calentar los ánimos, no encenderse. Y también precisamente porque se trata de políticos con mucha experiencia, que tienen muchos años en nuestro movimiento y que hay que decirlo, vienen de un proceso ambos, de un liderazgo muy importante que nos ayudó a cambiar cuantas leyes y reformas constitucionales en tres meses, el último mes del Presidente López Obrador y los dos meses de la Presidenta Claudia Sheinbaum”, apuntó.



La presidenta de México, y Donald Trump, presidente electo de EU.

Hombre que intentó desviar avión es trasladado a penal de Puente Grande, Jalisco

Jalisco/El Universal.-

Mario “N”, quien el pasado 8 de diciembre intentó desviar por la fuerza un avión de Volaris para que lo llevara a él y a su familia a los Estados Unidos, fue dado de alta este mediodía de la unidad médica de la Cruz Verde donde permaneció nueve días, para finalmente ser presentado ante un juez federal en el complejo penitenciario de Puente Grande, en Jalisco.

La audiencia para calificar su

arresto estaba programada para las 15:00 horas, sin embargo, hasta ahora las autoridades federales no han informado sobre ésta. La Fiscalía General de la República busca que a Mario “N” se le imputen los delitos de amenazas, ataques a las vías de comunicación y los que resulten.

Tras intentar tomar el control de la aeronave en la que viajaba de León, Guanajuato, a Tijuana, Baja California, Mario “N” fue sometido por personal de la aerolínea con ayuda de varios

pasajeros y el avión aterrizó de emergencia en Guadalajara.

Durante este tiempo, su esposa, quien permanece en Guadalajara con sus dos hijos, afirmó que Mario “N” actuó como lo hizo durante un ataque de pánico, pues vienen escapando de una situación violenta en Pénjamo, Guanajuato, donde ella fue secuestrada y después liberada tras el pago de un rescate; para huir decidieron viajar a Tijuana, donde planeaban pedir asilo en EU.



Mario "N", hombre que intentó desviar avión.

Avanzan en la mejora de las prisiones federales

Cd. de México/El Universal.-

El sistema penitenciario federal obtuvo una calificación promedio global de 8.39 con respecto a los 14 Centros Federales de Reinserción Social en funcionamiento, presentando como puntuación más baja de 8.07 y la más alta de 8.95, con una tendencia a la alza, con respecto a los resultados del año 2023, de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2024, que presentó la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra.

Revela que 11 sistemas penitenciarios estatales obtuvieron una puntuación entre el 4.94 y



las prisiones militares obtuvieron una puntuación de entre 8.26 y 9.30, observándose una tendencia al alza.

el 5.98, en tanto que nueve sistemas penitenciarios estatales resultaron con un puntaje entre el 7.19 y 7.79 Solo un sistema penitenciario estatal obtuvo una puntuación de 9.10.

Agrega que durante las supervisiones en los centros penitenciarios estatales se observó inadecuada clasifi-

cación de las personas privadas de la libertad; deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad; deficiente separación entre personas procesadas y sentenciadas; insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

EDICTO

El día 21 veintuno de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente 3885/2024 relativo al Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de Ignacio Bahena Rodríguez, denunciado por Eli Nahum Bahena Reyna e Isacc Gamaliel Bahena Reyna; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término 10 diez días contados a partir del siguiente al de la Publicación del edicto. Doy fe. García, Nuevo León, a 6 de Diciembre de 2024. LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL (18)

EDICTO

El día 27 veintisiete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1585/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Alberto Llanas Hernández; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crese con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León, a 17 de diciembre de 2024

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO PATRICIA MARTÍNEZ MORENO (18)

EDICTO

En fecha 3 tres de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, admitió el expediente 543/2024, formado con motivo al juicio oral sobre divorcio incausado que promueve Xóchitl Verónica Hernández Aguirre en contra de Jorge Esteban Huerta Rueda, así mismo mediante auto del 2 dos de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Jorge Esteban Huerta Rueda por medio de edictos que se publiquen por “3 tres veces” consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico “El Porvenir” que se editan en esta ciudad, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca a dar contestación por escrito y manifieste lo que a su derecho convenga; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los “10 diez días” contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado simples de la solicitud de divorcio y anexos exhibidos. De igual manera se previene a la demandada para que dentro del término concedido señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina; apercibida de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el procedimiento, se le harán por medio de los estrados de este juzgado, ello conforme lo estipula el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 6 seis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADA MARLENE MORENO TOLENTINO. CIUDADANA SECRETARIO (18, 19 y 20)

EDICTO

Con fecha 14 catorce de octubre marzo del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió en site Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 1504/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Omar Alberto López González, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 13 de diciembre de 2024.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (18)

EDICTO

El día 02-dos de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de Expediente judicial número 1283/2024, relativo a JUICIO SUCESORIO ACUMULADO DE INTESTADO BIENES DE JESUS DIEGO JIMENEZ Y SOCORRO LOPEZ OLIVO, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el porvenir y en Boletín Judicial que se editan en esta Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. Monterrey, N.L., a 5 de octubre del 2024. Licenciado Gerardo Guerrero Torres, Secretario del Juzgado Tercero Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado.

GERARDO GUERRERO TORRES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR (18)

EDICTO

El día 29 veintinueve de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 930/2024 relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Aurora Betancourt Cruz de Balderas y/o Aurora Betancourt Cruz y/o Aurora Betancourt, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 16 de diciembre de 2024.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (18)

EDICTO

El día 4 cuatro de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1571/2024, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Cruz Elena Molina Yáñez; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10 diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León, a 10 de diciembre de 2024.

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO PATRICIA MARTÍNEZ MORENO (18)

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Cd. México/El Universal.-

Al lamentar la disminución de 4.3% en el presupuesto destinado a los espacios libres de violencia, la Red Nacional de Refugios (RNR), señaló que el primer Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum no cuenta con perspectiva de género ni prioriza los derechos humanos de las mujeres mexicanas, pues de enero a noviembre pasados se registró un incremento de 12% en los ingresos a espacios libres de violencia en relación a 2023.

"Una reducción en el presupuesto significa poner en riesgo la vida de miles de mujeres que huyen de sus casas por las violencias, la impunidad y el miedo.

Los hogares no son lugares seguros, reportes de la RNR refieren que el 30% de las mujeres que han ingresado a refugios han vivido hasta cinco años con su agresor, además de no contar con apoyo de las instancias públicas encargadas de brindar acompañamiento y justicia, puesto que el 38% de las mujeres informó haber solicitado ayuda al Estado sin tener resultados", dijo la ONG.

A través de un comunicado, la ONG que lidera Wendy Figueroa consideró que es alarmante que el presupuesto asignado al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus

Rechazan PEF 2025; no prioriza los derechos humanos, denuncian

La Red Nacional de Refugios aseguró que el Presupuesto de Egresos 2025 "no cuenta con perspectiva de género"; pues no prioriza los derechos humanos de las mujeres.



Red Nacional de Refugios rechaza presupuesto de gobierno federal.

hijas e hijos, tenga una reducción aun cuando, durante el sexenio que acaba de finalizar, 190 mil 140 mujeres, niñas y niños sobrevivientes de violencias recibieron atención integral especializada a través de sus 76 espacios de

prevención, atención y protección, así como en las plataformas digitales y telefónicas de la RNR.

Señaló que, aunque la Red estuvo presente junto con otras organizaciones de la sociedad civil en las Mesas de

Diálogo de Presupuesto con Perspectiva de Género de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la información y los análisis presentados no fueron tomados en cuenta por el gobierno federal.

Canje de armas se llevará en iglesias

Cd. de México/El Universal.-

Como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que se abrirán los atrios de las iglesias para que las personas puedan entregar sus armas a cambio de un recurso económico, sin previa investigación.

"Vamos a incorporar con las iglesias, en particular con la Iglesia Católica, el programa Sí al Desarme, Sí a la Paz. Se trata de en los atrios de las iglesias colocar lugares donde la gente pueda ir a entregar su arma de manera voluntaria y se le dan recursos económicos a partir del arma, sin ninguna investigación previa", dijo en conferencia.

Dicho programa lo impulsó también en atrios de iglesia cuando era jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Sheinbaum Pardo detalló que este programa se va a incorpora en 2025, además del fortalecimiento de los otros programas sociales.

En tanto, Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), destacó que desde el inicio de la administración se han decomisado mil 168 kilos y 428 mil 578 pastillas de fentanilo.

En el informe del gabinete de seguridad, indicó que detuvieron a 6 mil 745 personas por delitos de alto impacto y decomisaron 3 mil 023 armas de fuego.

"Estos aseguramientos representan menos violencia en las calles y menos dosis de droga que dañan la salud de millones de jóvenes. Además, estás más de 6 mil personas detenidas ya no podrán afectar la tranquilidad de las familias y comunidades en nuestro país", indicó.

"Estas detenciones representan avances hacia la construcción de la paz. Estamos convencidos de que para dis-



El gobierno de México y la Iglesia católica lanzan el programa "Sí al desarme, sí a la paz".

minuir los delitos también se debe detener a quienes los cometen", agregó.

En Palacio Nacional, García Harfuch afirmó que se incrementaron los trabajos de coordinación sumando las capacidades de fuerza, inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad, además de aumentar la cooperación con las entidades federativas para detener a generadores de violencia y disminuir los índices delictivos para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Seguridad.

Al respecto, Sheinbaum Pardo

resaltó que la estrategia "ya está dando resultados. "Nosotros no pactamos con delincuentes, lo que nosotros tenemos es la atención a las causas y disminuir la impunidad, cero impunidad".

En tanto, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, destacó que para dar cumplimiento al eje de atención a las causas se implementó, a través de 37 dependencias y organismos del gobierno, la primera fase de la Estrategia Nacional de Construcción de la Paz, para alejar a los jóvenes de la violencia en 10 municipios prioritarios.



ONG pide diálogo con gobierno federal ante "peligros" del Tren Maya; buscan blindar selva de consecuencias ambientales.

Pide ONG diálogo con gobierno federal ante "peligros" del Tren Maya

Cd. de México/El Universal.-

ONG piden diálogo a gobierno federal ante "peligros" del Tren Maya. Foto: especial Tras la inauguración de los tramos 6 y 7 del Tren Maya, hecho que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo calificó como "hazaña histórica", organizaciones no gubernamentales en favor del medio ambiente llamaron, nuevamente, pidieron al gobierno federal a dialogar sobre un blindaje para la Selva Maya ante "los peligros" que este megaproyecto impone.

"¿Cuándo nos sentiremos comunidades, ciudadanía, expertos y gobiernos a hablar y trabajar para blindar la Selva Maya del peligro que la acecha?", cuestionó Greenpeace en un comunicado, mismo en el que menciona que la construcción del Tren Maya ocasionó la deforestación de millones de árboles, la sobreexplotación de la naturaleza, el desplazamiento de comunidades indígenas y de fauna y el presunto desvío masivo de recursos económicos.

"Un megaproyecto que dice 'proteger el medio ambiente' ¿cómo puede justificarse cuando ha deforestado más de 10 millones de árboles en cerca de 7 mil hectáreas? (...) ¿Qué hay de 'sustentable' en el turismo masivo? La sobreexplotación de la naturaleza y el desplazamiento de comunidades locales está a la orden del día por la voracidad inmobiliaria y los mega desarrollos turísticos.

"¿A qué hora piensan escuchar a las comunidades indígenas? (...) ¿El desarrollo y progreso del que tanto hablan para quién es exactamente? Más allá de las condiciones inseguras y temporales de los 600 mil trabajadores de la obra, ¿Qué beneficios reales están obteniendo estas comunidades más allá de empleos precarios en un proyecto que está destruyendo sus paisajes y modos de vida? (...) ¿Nos pueden explicar por qué más de la mitad de los recursos públicos etiquetados para mitigar y adaptarnos al cambio climático se fueron al tren?", cuestionó Greenpeace.

Gobierno de México confirma presencia del Tren de Aragua

Cd. México/El Universal.-

Omar García Harfuch en la conferencia mañanera de Claudia Sheinbaum del 17 de diciembre de 2024, desde Palacio Nacional. informó que el grupo delictivo de origen venezolano conocido como Tren de Aragua está relacionado con explotación sexual y tráfico de personas en la Ciudad de México.

En conferencia de prensa matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, el secretario recordó que la semana pasada se detuvo a cinco personas de este grupo relacionadas con dos feminicidios ocurridos en la capital de la República en junio pasado.

"Se detuvieron a cinco personas la semana pasada relacionadas este grupo Tren de Aragua, que a su vez estaban vinculados y relacionados con dos lamentables feminicidios que ocurrieron en la Ciudad de México en junio. Estas personas de este grupo delictivo, Tren de Aragua, están relacionados con la explotación sexual y tráfico de personas.

"Tenemos investigaciones para continuar deteniendo a estas personas, no tenemos registrado una expansión como tal, pero sí tenemos registrada la actividad de estos sujetos explicó.



Conferencia de prensa en donde Luisa María Alcalde confirmó la alianza entre el partido verde y PT para las elecciones.

Van juntos Morena, PT y Verde en elecciones

Cd. México/El Universal.-

Las dirigencias de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde acordaron ir en coalición para las elecciones locales de Durango y Veracruz en 2025.

En conferencia de prensa, Luisa María Alcalde, afirmó que buscarán blindar a los perfiles para evitar que tengan vínculos con el crimen organizado, antecedentes penales, entre otros temas.

En cuanto al método de elección, dijo que será por acuerdo en caso de

que un perfil tenga un respaldo unánime, y en caso de que haya más de uno, se realizará la encuesta.

"Creemos que la opinión de la gente es lo que más debe contar y por eso creemos que estos sondeos de esta opinión son tan importantes para llevar nuestras definiciones tanto internas como con nuestros partidos", expuso.

Sin embargo, advirtió que quienes no prioricen la unidad del movimiento "están haciendo el juego a la oposición".

El dirigente del PT, Alberto Anaya,

confió en que la coalición podrá quitarle a la oposición los municipios que actualmente gobiernan en Durango y Veracruz.

En tanto, la dirigente del PVEM, Karen Castejón, afirmó que los tres partidos cuentan con liderazgos a nivel municipal con posibilidades para competir en los próximos comicios.

"Si bien a veces hay diferencias en lo local, han privilegiado los consensos. Es por eso que decimos que esta alianza ganadora con muy buenos resultados a la gente", sostuvo.

Realizan tercer Operación Limpieza en Saltillo, Coahuila

Coahuila/El Universal.-

La Secretaría de Economía extendió su programa Operación Limpieza contra el contrabando y piratería en Saltillo, Coahuila, en el que se acuerdan con las cifras preliminares se decomisaron más de 35 mil piezas de mercancías.

Con este operativo suman tres, el primero fue el 28 de noviembre, en la Ciudad de México, en la Plaza Izazaga 89, donde se incautaron 262 mil productos; y el segundo en Hermosillo, Sonora, donde se aseguraron un millón de piezas con un valor de 150 millones de pesos.

La dependencia federal, encabezada

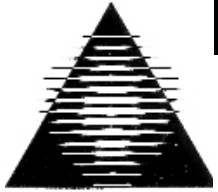
por Marcelo Ebrard Casaubón, informó que es consecuencia de diversas denuncias por venta de mercancía de procedencia ilegal.

De ahí que, agregó, en coordinación con la Dirección de Comercio Exterior, Protección Civil y Policía estatales, realizaron un operativo de revisión en el centro comercial Shunfeng, cuyos administradores no pudieron comprobar la introducción legal de mercancía proveniente de Asia.

Precisó que hasta las 17:00 horas, después de revisar una cuarta parte de la tienda, se habían decomisado más de 35 mil piezas de mercancía.



Operación Limpieza, como parte de las acciones para combatir el contrabando y la piratería,

Bolsas			Intereses					Metales		Tipo de cambio			Petróleo (dólares por barril)			Del 21 al 22 en Cintermex FAN PARTY XMAS EDITION
Anterior	Actual	Var %	TIE 28 días	10.4188	Cetes 28 días	9.80	Udis 17	8.333221	 Centenario	\$43,700.0	 Dir. Americano	Compra	Venta	Mezcla Mexicana		
MEXICO BMV	↓	S&P BMV	TIE 91 días	10.6224	Cetes 91 días	9.84	Udis 18	8.332529				\$19.58	\$20.69	64.74		
50,849.43	50,421.61	-0.84%	TIE 182 días	10.7587	Cetes 182 días	9.76	Udis 19	8.331838			Interbancario 16	\$20.13	\$20.14	Brent		
MEXICO BIVA	↓	FTSE BIVA	CPP	8.10	Cetes 350 días	9.86	Udis 20	8.331147	 Plata México	\$615.75	Interbancario 17	\$20.17	\$20.18	72.97		
1,035.12	1,025.41	-0.94%												WTI		
NUEVA YORK	↓	Dow Jones												69.77		
43,717.48	43,449.90	-0.61 %														

S&P BMV

50,421.61

↓ -0.84%

FTSE BIVA

1,025.41

↓ -0.94%

Dow Jones

43,449.90

↓ -0.61 %

Mezcla Mexicana

64.74

Brent

72.97

WTI

69.77

Fuente: Banamex

El Porvenir

Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024



El Dow Jones cerró con una baja del 0.6%, acumulando nueve jornadas consecutivas en rojo.

Cae Dow Jones 0.6% y rompe su peor récord desde 1978

Cd. de México/El Universal.-

El Dow Jones Industrial Average, índice bursátil conformado por las 30 empresas más sólidas y representativas en Estados Unidos (EU), perdió este martes 0.6% y ligó nueve jornadas en rojo.

Se trata de la racha negativa más larga desde febrero de 1978, indican los registros de Bloomberg.

La Reserva Federal de EU anunciará hoy su decisión de política monetaria y se espera que su principal tasa de interés baje a un rango de 4.25% a 4.50%.

Bitcoin logra mejor racha semanal desde 2021

Desde el triunfo de Donald Trump, el Bitcoin alcanzó su precio máximo histórico y parece que seguirá subiendo.

Hasta el domingo, el criptoactivo más popular consolidó una racha ganadora de siete semanas, la más larga desde 2021, de acuerdo con la agencia Bloomberg.

Tan sólo el lunes, la moneda digital nuevamente superó su precio y llegó a cotizar en los 107 mil dólares, impulsada

principalmente luego que el republicano reiterara que planea crear una reserva estratégica de bitcoin en Estados Unidos similar a su reserva estratégica de petróleo, lo que avivó el entusiasmo de inversionistas y entusiastas de las criptomonedas.

La criptomoneda original, cuyo valor se ha más que duplicado este año, cotizaba a alrededor de 106.450 dólares a las 11:50 horas del lunes en Nueva York.

Tokens más pequeños, como el segundo en la lista, Ether, también subieron.

Los ETF estadounidenses que invierten directamente en Bitcoin han atraído 12 mil 200 millones de dólares de entradas netas desde la victoria de Trump en las elecciones presidenciales del 5 de noviembre. Las suscripciones de productos similares para Ether han alcanzado los dos mil 800 millones de dólares en el mismo periodo.

Trump se está moviendo hacia la creación de un telón de fondo regulatorio amigable para los activos digitales, deshaciendo una represión impuesta por la administración saliente.

Evalúa Secretaría de Economía vigencia de cuotas de cables de acero chinos

Cd. de México/El Universal.-

El gobierno federal revisará la vigencia de las cuotas compensatorias que se imponen a las importaciones de cables de acero originarias de China.

A fin de definir si se mantiene por cinco años más la vigencia de las cuotas, la Secretaría de Economía publicó este martes, en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución de inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de cables de acero originarias de República Popular de China.

Esta investigación se realiza a petición de Aceros Camesa y Deacero, en su carácter de productores nacionales de cables de acero, por lo que la autoridad deberá "determinar si procede prorrogar esa cuota compensatoria por cinco años

más".

La dependencia convocó a los productores nacionales, importadores, exportadores y al gobierno de China "para que presenten los argumentos y las pruebas, con base en los cuales la Secretaría determinará si es procedente prorrogar la cuota compensatoria".

Biden propuso triplicar aranceles al acero y aluminio chinos

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, propuso aumentar de manera significativa los aranceles sobre las importaciones de acero y aluminio provenientes de China, de un 7,5% a un 25%, al considerar que las políticas de subsidios del país asiático generan una "competencia" injusta".

Según un comunicado emitido por la



La solicitud fue presentada por Aceros Camesa y Deacero, quienes buscan la extensión de las cuotas por cinco años.

Apuestan por 18 proyectos de hidrógeno limpio

Cd. de México/El Universal.-

La Asociación Mexicana de Hidrógeno, Almacenamiento y Movilidad Sostenible (AMH2), que preside Israel Hurtado, expuso ante la Secretaría de Energía (Sener) la lista de 18 proyectos de hidrógeno limpio, cuya inversión en conjunto asciende a 21 mil millones de dólares y generaría tres millones de empleos al 2050.

Durante la reunión, presidida por Hurtado y por Jorge Islas, subsecretario de Transición Energética de la Sener, se expuso la Estrategia Industrial de Hidrógeno Limpio, elaborada por la AMH2.

El documento señala que el hidrógeno verde podría reemplazar a combustibles fósiles en diversas industrias, sin emitir

gases efecto invernadero, lo que lo convierte en un vector energético fundamental para la transición energética global.

También destaca las oportunidades que existen en México para la instalación de una industria manufacturera alrededor de la producción del hidrógeno, como por ejemplo la fabricación de celdas de combustible, electrolizadores, turbinas eléctricas a hidrógeno y vehículos ligeros y pesados a hidrógeno, entre otros equipos, informó la Asociación.

"La industria del hidrógeno verde también potencializaría la generación de energía renovable, insumo indispensable para la producción de hidrógeno limpio, y al mismo tiempo se maximizaría el potencial del hidrógeno limpio para descarbonizar la economía del país.

"Estos 18 proyectos de hidrógeno

limpio contemplan inversiones por alrededor de 21 mil millones de dólares, con lo cual se generarían alrededor de tres millones de empleos al 2050 y beneficios sociales, ambientales, así como transferencia de tecnología y eventualmente el desarrollo de tecnología propia o nacional", destacó Hurtado durante la reunión.

El presidente de la AMH2 expuso también los desafíos a los que se enfrenta el desarrollo de la industria del hidrógeno verde en México, entre ellos, el desarrollo de infraestructura, la emisión de certificaciones y estándares regulatorios, la disminución de los costos asociados a la producción de la molécula, la necesidad de incentivos y estímulos fiscales para impulsar la producción de hidrógeno limpio.



La AMH2 presentó su Estrategia Industrial de Hidrógeno Limpio, destacando el potencial del hidrógeno verde para sustituir combustibles fósiles.

Sigue debilitado el consumo minorista tras el ‘Buen Fin’

Cd. de México/El Universal.-

Tras disminuir 0.1% en octubre, el consumo privado tuvo una variación nula durante noviembre, cuando se celebraron las campañas de descuentos de El Buen Fin y El Fin Irresistible, de acuerdo con el Indicador Oportuno del Consumo Privado (IOCP) del Inegi.

El instituto también dio a conocer el lunes que las ventas al menudeo retrocedieron 0.3% durante octubre y rompieron la racha de tres meses al alza, destacando las contracciones en mercancías como calzado y perfumería.

Sin embargo, la Secretaría de Economía reportó ventas en El Buen Fin por un total de 173.8 mil millones de pesos, que representó un incremento de 15.5% en ventas totales.

El consumo minorista ha sido afectado por la alta inflación, la depreciación del peso, la baja creación de empleo, el incremento en la subocupación laboral, el deterioro de las expectativas económicas y la inseguridad pública en algunas ciudades, opinó Gabriela Siller, economista en jefe de banco Base.

Estimó que las ventas minoristas mostrarán una caída



Las ventas al menudeo retrocedieron 0.3% en octubre, rompiendo una racha de tres meses consecutivos de crecimiento.

de 2% durante 2025 después de retroceder 0.9% en el presente año.

Desde el punto de vista de los analistas de Monex, los resultados de las ventas minoristas suman señales de fragilidad para el consumo de corto plazo.

"Se extiende la debilidad en consumo de las familias mexicanas con posibles efectos del último repunte en la inflación de octubre, lo que podría acelerar recortes en mayor magnitud en la principal tasa de interés del Banco de México (Banxico)", indicaron.

La más reciente encuesta que Citi aplicó a 34 bancos, casas de bolsa y grupos de análisis reveló que el consenso espera que Banxico recorte su principal tasa de 10.25% a 10% este jueves, aunque Bancoppel, Masari Casa de Bolsa y XP Investments prevén que bajará a 9.75%.

Todos los participantes coinciden en que la autoridad monetaria continuará reduciendo su tasa y cerrará el próximo año en 8%.

Los expertos también proyectan que la economía mexicana crecerá 1.6% en 2024 y

1.2% en 2025. Este último será el peor resultado desde la contracción de 2020 que provocó la pandemia.

Los expertos de Monex dijeron que será clave recuperar la confianza de los consumidores, luego del débil resultado de noviembre, así como la estabilización de la inflación, para que mejoren las ventas minoristas.

Peso continúa con pérdidas

La divisa mexicana en los mercados internacionales concluyó alrededor de 20.19 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 0.35% o 7 centavos respecto a la jornada anterior, de acuerdo con información de Bloomberg.

El dólar al menudeo terminó este martes en 20.69 pesos a la venta en las ventanillas de las sucursales de Banamex, 0.29% o 6 centavos por arriba del cierre del lunes.

La depreciación del peso se debió al fortalecimiento del dólar que avanzó 0.08% de acuerdo con el índice ponderado, luego de que las ventas minoristas en EU superaron las expectativas, así como por la cautela previa al anuncio de política monetaria de la Reserva Federal.

Mundo Financiero									
17 de Diciembre 2024									
Tipo de cambio									
Dólar spot		Compra	Dólar		Venta	Cetes (28 días)			
20.1132		19.58			20.69	Hoy		Anterior	
pesos						9.80		9.95	
		0.06 centavos más							
IPyC		Euro				Dow Jones			
50,421.61		21.17			21.18	43,449.90			
unidades						unidades			
		0.02 centavos más							
Bolsa Mexicana De Valores		Yen				Índice			
Baja	427.82	0.13115			0.13135	Baja	267.58		
0.84% Menos						0.61% Menos			
		0.00061 centavos más							
Bolsas del mundo									
Bolsa	Actual	Cierre							
S&P 500	6050.61	6074.08							
BOVESPA	124698.	123560.							
NASDAQ 100	22001.0	22096.6							
Index									
DOW JONES	43449.9	43717.4							
NIKKEI	39364.6	39457.4							
Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Banco mexicano, World Gold Council (WGC)									

EDICTO

Al C. Gerente o Representante Legal de Transporte Especializado de Contenedores Marítimos, S.A. de C.V. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 632/2023 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Emmaestela Cueva Sada, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Inmobiliaria RCB, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de José Carlos Medina Rendón y Transporte Especializado de Contenedores Marítimos, S.A. de C.V., por auto de veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a la persona moral, por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1.- Declaración judicial que ordene la rescisión del contrato de subarrendamiento celebrado el 01 de octubre de 2020 por la persona moral INMOBILIARIA RCB, S.A. DE C.V., en su carácter de subarrendadora, con la sociedad mercantil TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS, S.A. DE C.V., como subarrendataria y, al C. JOSÉ CARLOS MEDINA RENDON, en su carácter de deudor solidario y mancomunado, respecto del inmueble consistente en la Bodega 6, del complejo comercial denominado Plaza Pioneros, ubicado en Pioneros de Rochdale 199, Colonia Cooperativa La Unión, en Santa Catarina, C.P. 66129, Nuevo León, en razón al incumplimiento de la parte ahora demandada en cuanto al pago de las prestaciones económicas a las que se obligó en el acuerdo de voluntades de referencia. 2.- Se condene a los demandados al pago de las rentas mensuales vencidas y no pagadas, a razón de \$210,958.06 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), impuesto al valor agregado incluido, y por lo que respecta a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023. Así como también, a las rentas mensuales vencidas a las que se signa presentación de la presente demanda, y las que se signa venciendo, hasta en tanto se haga la consecuente entrega material y jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; esta última prestación, se liquidaran en ejecución de sentencia. 3.- Se condene a los demandados al pago del incremento de la renta mensual a verificarse a partir del mes de agosto de 2021, cada doce meses a partir del primer incremento a partir del inicio de vigencia del contrato de subarrendamiento base, tomando como base para determinar el incremento aplicable en la renta mensual, el porcentaje de incremento que haya sufrido el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México durante los 12 doce meses anteriores al mes respecto del cual se realice el aumento a la renta mensual, hasta la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de subarrendamiento. 4. Se condene a los demandados, que se actualiza desde la fecha en que se originó la causa de rescisión, que sería desde el mes de abril de 2023, cuando dejaron de pagar la pensión rentaría de dicho mes, en los términos convenidos la cláusula Novena del aludido subarriendo, a pagar mensualmente el equivalente al doble del importe de la renta mensual vigente del mes inmediato anterior hasta en tanto se haga la consecuente entrega material y jurídica del bien raíz objeto de subarrendamiento; prestación que se liquidará en ejecución de sentencia. 5.- Se condene a los demandados al pago de los intereses moratorios sobre el saldo insoluto, aplicando la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) vigente en la fecha de pago por 3- tres, hasta la liquidación total del saldo adecuado; así como los que se signa generando hasta que se verifique el pago de la totalidad de las pensiones rentarías vencidas y por vencer. 6.- Se condene a los demandados al pago de los servicios de energía eléctrica y gas, que se hayan generado y se signa generando hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidaran en ejecución de sentencia. 7.- Se condene a los demandados al pago de cualquier gasto de contratación, conexión de servicios públicos, así como los de conservación, mantenimiento preventivo e higiene del bien inmueble dado en arrendamiento, incluyendo reparaciones o cualquier otro concepto análogo de este mismo hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidaran en ejecución de sentencia. 8.- Se condene a los demandados al pago de los daños y perjuicios que ocasionen al bien raíz objeto de subarrendamiento, para su determinación y liquidación en ejecución de sentencia. 9.- Se ordene a los demandados a la entrega material y jurídica del inmueble materia del contrato de subarriendo base en favor de la accionante; y, de conformidad con el artículo 1067 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el momento procesal oportuno se le otorgue la posesión de esta de manera provisional. 10.- Se declare judicialmente que las adecuaciones al subarrendado efectuadas por orden y cuenta de la parte demandada que no puedan ser desmontadas sin causar daño o perjuicio, se consideren inmediatamente incorporadas al local comercial subarrendado y por ello, convertidas en propiedad a favor y beneficio del subarrendador, sin derecho a reembolso, pago de indemnización, o compensación alguna. 11.- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del juicio. Quedan a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, la totalidad de los documentos acompañados consistentes en Copia certificada de escritura pública número 8,236, Impresión de detalle de movimientos, Seis facturas, Copia certificada de contrato de subarrendamiento, Copia certificada de contrato de arrendamiento y Escrito de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, debidamente selladas y cotejadas por la Secretario de este Juzgado, a fin de correr el traslado de ley y que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengase a José Carlos Medina Rendón, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo artículo 68 del Código Procesal Civil.

ANGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(16, 17 y 18)

EDICTO

En fecha 08 ocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1047/2024, relativo a diligencias de jurisdicción voluntaria declaración de ausencia y presunción de muerte, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por dos veces, que no excederá de 15 quince días, en el Periódico El Porvenir y Periódico Oficial que se editan en esta Ciudad, a fin de dar a conocer la presente solicitud de Declaración de Presunción de Muerte respecto de Sadi Reyna Omedas. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 14 de Noviembre de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(3 y 18)

EDICTO

Al ciudadano José Carlos Medina Rendón. Con Domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 632/2023 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Emmaestela Cueva Sada, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Inmobiliaria RCB, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de José Carlos Medina Rendón y Transporte Especializado de Contenedores Marítimos, S.A. de C.V., por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1.- Declaración judicial que ordene la rescisión del contrato de subarrendamiento celebrado el 01 de octubre de 2020 por la persona moral INMOBILIARIA RCB, S.A. DE C.V., en su carácter de subarrendadora, con la sociedad mercantil TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS, S.A. DE C.V., como subarrendataria y, al C. JOSÉ CARLOS MEDINA RENDON, en su carácter de deudor solidario y mancomunado, respecto del inmueble consistente en la Bodega 6, del complejo comercial denominado Plaza Pioneros, ubicado en Pioneros de Rochdale 199, Colonia Cooperativa La Unión, en Santa Catarina, C.P. 66129, Nuevo León, en razón al incumplimiento de la parte ahora demandada en cuanto al pago de las prestaciones económicas a las que se obligó en el acuerdo de voluntades de referencia. 2. Se condene a los demandados al pago de las rentas mensuales vencidas y no pagadas, a razón de \$210,958.06 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), impuesto al valor agregado incluido, y por lo que respecta a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023. Así como también, a las rentas mensuales vencidas a la fecha de presentación de la presente demanda, y las que se signa venciendo, hasta en tanto se haga la consecuente entrega material y jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; esta última prestación, se liquidaran en ejecución de sentencia. 3.- Se condene a los demandados al pago del incremento de la renta mensual a verificarse a partir del mes de agosto de 2021, cada doce meses a partir del primer incremento a partir del inicio de vigencia del contrato de subarrendamiento base, tomando como base para determinar el incremento aplicable en la renta mensual, el porcentaje de incremento que haya sufrido el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México durante los 12 doce meses anteriores al mes respecto del cual se realice el aumento a la renta mensual, hasta la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de subarrendamiento. 4. Se condene a los demandados, que se actualiza desde la fecha en que se originó la causa de rescisión, que sería desde el mes de abril de 2023, cuando dejaron de pagar la pensión rentaría de dicho mes, en los términos convenidos en la cláusula Novena del aludido subarriendo, a pagar mensualmente el equivalente al doble del importe de la renta mensual vigente del mes inmediato anterior hasta en tanto se haga la consecuente entrega material y jurídica del bien raz objeto de subarrendamiento; prestación que se liquidará en ejecución de sentencia. 5.- Se condene a los demandados al pago de los intereses moratorios sobre el saldo insoluto, aplicando la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) vigente en la fecha de pago por 3- tres, hasta la liquidación total del saldo adecuado; así como los que se signa generando hasta que se verifique el pago de la totalidad de las pensiones rentarías vencidas y por vencer. 6.- Se condene a los demandados al pago de los servicios de energía eléctrica y gas, que se hayan generado y se signa generando hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidaran en ejecución de sentencia. 7.- Se condene a los demandados al pago de cualquier gasto de contratación, conexión de servicios públicos, así como los de conservación, mantenimiento preventivo e higiene del bien inmueble dado en arrendamiento, incluyendo reparaciones o cualquier otro concepto análogo de este mismo hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidaran en ejecución de sentencia. 8.- Se condene a los demandados al pago de los daños y perjuicios que ocasionen al bien raíz objeto de subarrendamiento, para su determinación y liquidación en ejecución de sentencia. 9.- Se ordene a los demandados a la entrega material y jurídica del inmueble materia del contrato de subarriendo base en favor de la accionante; y, de conformidad con el artículo 1067 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el momento procesal oportuno se le otorgue la posesión de esta de manera provisional. 10.- Se declare judicialmente que las adecuaciones al local Subarrendado efectuadas por orden y cuenta de la parte demandada que no puedan ser desmontadas sin causar daño o perjuicio, se consideren inmediatamente incorporadas al local comercial subarrendado y por ello, convertidas en propiedad a favor y beneficio del subarrendador, sin derecho a reembolso, pago de indemnización, o compensación alguna. 11.- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del juicio. Quedan a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, los traslados de la totalidad de los documentos acompañados consistentes en Copia certificada de escritura pública número 8,236, Impresión de detalle de movimientos, Seis facturas, Copia certificada de contrato de subarrendamiento, Copia certificada de contrato de arrendamiento y Escrito de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, debidamente selladas y cotejadas por la Secretario de este Juzgado, a fin de correrle traslado y que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengase a José Carlos Medina Rendón, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Doy fe.

ANGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(16, 17 y 18)

EDICTO

En fecha 5 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 1319/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Félix Chavira Barrera, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 13 trece de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(18)

EDICTO

Al ciudadano Adalberto Arias Solís. Ubicación desconocida. Con fecha 30 treinta de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, la ejecución de convenio promovida por Norma Leticia Cano Jáuregui Ruiz, Andrea Yáñez y Ana Paola de apellidos Arias Cano Jáuregui en contra de Adalberto Arias Solís dentro de los autos del expediente judicial número 732/2018, asimismo en auto de fecha 8 ocho de noviembre del año en curso se amplió dicha vía de apremio; ordenándose notificar al citado Adalberto Arias Solís, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 3 tres días notificados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demandada de ejecución instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 8183666781 mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cita" y elegir la opción de "agendar", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a recibirlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Arias Solís, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a los que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, 11 once de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Licenciada Jennifer Lily Rangel Morin. Ciudadana Secretaria.

JENNIFER LILY RANGEL MORIN
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(16, 17 y 18)

EDICTO

AL CIUDADANO: JESÚS EVERTO PÉREZ REYES.

Por auto de fecha 6-seis de junio del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, el juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Alma Delia Gaspar Blas en contra de Jesús Everto Pérez Reyes, dentro de los autos que integran el expediente judicial 168/2023; se ordenó emplazar a Jesús Everto Pérez Reyes, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 9-nueve días ocurra a manifestar lo que a sus intereses convengan; en la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado y documentos acompañados para su debida instrucción; apercibiéndole para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, acorde con lo previsto por el dispositivo legal 68 del Código Procesal en cita. Doy fe. Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Monterrey, Nuevo León a 15 de Noviembre de 2024

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGAZO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(16, 17 y 18)

EDICTO

A: JORGE EPIFANIO CAMPOS CASTOR. DOMICILIO: Ignorado.

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado primero mixto civil y familiar del quinto distrito judicial del estado de nuevo león, bajo el expediente 1033/2023 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Dependencia Económica, promovidas por Mónica Olague Valdez, ordenándose por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, notificar a Jorge Epifanio Campos Castor, a fin de hacerle sabedor de la tramitación de las presentes diligencias y manifieste lo que a su derecho convenga dentro del término de tres días hábiles, quedando en el Juzgado a su disposición, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados, para su debida instrucción; para ello se ordena realizar lo anterior por medio de edictos que serán publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Entidad Federativa; mas no así en el Boletín Judicial que cita el dispositivo legal en comento, pues en esta entidad no se edita dicha publicación. Habida cuenta que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación; en el entendido de que si el notificado no compareciera, se le harán las demás notificaciones que sean personales por medio de instructivo en los términos del último párrafo del artículo 69 del Cuerpo de Ley Procesal Invocado con antelación, fijándose dicho instructivo en la tabla de avisos del Juzgado.

LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(16, 17 y 18)

EDICTO

En fecha 04 cuatro de diciembre del diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y dentro del expediente número 1392/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Guerrero Ávila y Edwujes Macías Meza; resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia de los de cuyos José Guerrero Ávila y Edwujes Macías Meza, a fin de que ocurran en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 13 trece de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro. Doy fe.

EL CSECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(18)

EDICTO

Al ciudadano Mariano Laureano Hidalgo. Domicilio ignorado.

En fecha 7 siete de octubre del presente año, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 795/2024, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Luz María Treviño Obregón, en contra de Mariano Laureano Hidalgo, ordenándose el emplazamiento del referido demandado, a través de edictos por medio del auto de fecha 5 cinco de diciembre del año en curso, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualesquiera de los siguientes periódicos de mayor circulación a elección del interesado, pudiendo ser ello en el Periódico El Norte, Periódico Milenio Diario De Monterrey, o bien el Periódico El Porvenir editados en esta ciudad; quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado las copias de traslado correspondientes, a fin de que se se imponga de las mismas, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito, conforme lo establece el artículo 1109 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles. Finalmente, se previene al demandado, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que le sean ordenadas se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento.

CIUDADANA SECRETARIO ADCSRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DAVILA
(16, 17 y 18)

EDICTO

A LA PERSONA MORAL CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, LA ASOCIACION 16 DE SEPTIEMBRE, A.C., A SOCORRO ORTIZ GARCIA Y A MYRIAM DEL CARMEN BERNAL MORENO, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES SE RADICO EL EXPEDIENTE 1229/2023 Y SE ADMITIO LA DEMANDA, RELATIVA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ARTURO RODRIGUEZ RAMIREZ, EN CONTRA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, ASOCIACION 16 DE SEPTIEMBRE, A.C., SOCORRO ORTIZ GARCIA Y MYRIAM DEL CARMEN BERNAL MORENO, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISION MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADVIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTOS DE FECHAS 30 DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y 10 DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE LOS CITADOS DEMANDADOS SEAN EMPLAZADOS POR MEDIO DE EDICTOS, MISMO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 09 NUEVE DÍAS PRODUZCA SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS 10 DIEZ DÍAS DESPUÉS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRATICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FUE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(16, 17 y 18)

EDICTO

A María Dolores Rubio Castillo. Mediante auto dictado en fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 2099/2023 relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Carlos Alberto Castañeda Marroquín en contra de María Dolores Rubio Castillo, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarlo, por lo que mediante auto de fecha 5 cinco de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a María Dolores Rubio Castillo, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), en la inteligencia de que la notificación realizada en tal forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples debidamente selladas y rubricadas de los siguientes documentos: dos actas de registro civil y un traslado. Así también, se le previene para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le realizarán por medio instructivo que será colocado en la tabla de avisos que se lleva en este tribunal; lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Doy fe.

LICENCIADA RAQUEL EUNICE HAM REYNA
SECRETARIO DEL JUZGADO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(16, 17 y 18)

EDICTO

Manufacturas Industriales del Carmen, S.A de C.V., con domicilio desconocido. En fecha 07 de Mayo y 17-dieciséis de Septiembre ambos del año 2024, se ordena emplazar a Manufacturas Industriales del Carmen, S.A de C.V. por medio de Edictos que se deberán de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de circulación nacional Reforma, así como en el Periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir y/o el Horizonte, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que en fecha 30 de Abril del año 2018 se radico en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el expediente judicial número 460/2018 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por Javier Luis Navarro Treviño, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de Frazier Industrial Company, en contra de Manufacturas Internacionales Consolidadas, Sociedad Anónima de Capital Variable, admitiéndose a trámite en fecha 7 de Junio del año 2018 con motivo de demanda en la que se reclama el pago de las siguientes prestaciones: I) Cumplimiento forzoso derivado de la terminación del Contrato de Comodato (en adelante el "Comodato") celebrado el mes de agosto 2016 entre FRAZIER en su carácter de Comodante y MIC, en su carácter de Comodatario, mismo que se acompaña al presente escrito en copia certificada bajo el Anexo 2, con su debida traducción al español por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1055 fracción II del Código de Comercio. Mediante el Comodato, se pactó entre las partes que FRAZIER otorgaría a MIC todos los elementos necesarios para la fabricación, manufactura, montaje y prueba, muebles, accesorios, y herramientas consistentes en acero y/o equipo propiedad de FRAZIER para el uso de MIC, únicamente en relación con la prestación de los servicios especificados en el Contrato de Servicios de Manufactura (en adelante el "Contrato"), mismo que se acompaña al presente escrito en copia certificada bajo el Anexo 3. con su debida traducción al español por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1055 fracción II del Código de Comercio. Mediante el Comodato, se pactó entre las partes que FRAZIER otorgaría a MIC todos los elementos necesarios para la fabricación, manufactura, montaje y prueba, muebles, accesorios, y herramientas consistentes en acero y/o equipo propiedad de FRAZIER para el uso de MIC, únicamente en relación con la prestación de los servicios especificados en el Contrato de Servicios de Manufactura (en adelante el "Contrato"), mismo que se acompaña al presente escrito en copia certificada bajo el Anexo 3. con su debida traducción al español por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1055 fracción II del Código de Comercio. Igualmente, mediante el Comodato se pactó entre las partes que los bienes otorgados mediante dicho acuerdo de voluntades, seguirían siendo dños y exclusivamente propiedad de FRAZIER, y que MIC no adquiriría ni el título ni los derechos de propiedad de los mismos, por lo tanto, FRAZIER seguiría siendo el propietario de dichos bienes, cediendo únicamente la posesión a MIC, para los propósitos y durante la vigencia del Contrato. Asimismo, se pactó que a la terminación de dicho Contrato de Comodato, MIC devolverá en buenas condiciones los materiales y/o equipo a FRAZIER a expensas de FRAZIER, aunado a que también se pactó que FRAZIER tiene el derecho, en cualquier momento, de solicitar que todo o las partes individuales de los materiales y/o equipo sean devueltas a FRAZIER. II) Pago de indemnización por concepto de daños ocasionados a FRAZIER por parte de MIC, con motivo de su incumplimiento al Contrato de Comodato, consistente en la devolución del equipo y maquinaria propiedad de FRAZIER, entregados a MIC en comodato para los propósitos y durante la vigencia del Contrato, al ser MIC responsable de las consecuencias dañosas que FRAZIER como víctima ha sufrido. En efecto, cuando la reparación o restitución no son posibles, la obligación se cubre por medio del pago de una indemnización en numerario, con el que se satisfice el daño material causado a mi representada. Para tal efecto, el monto exacto al que ascienden los daños ocasionados a FRAZIER por parte de MIC, con motivo de su incumplimiento al Contrato de Comodato, será determinado en cantidad líquida mediante el desahogo de la prueba pericial en materia contable, misma que se ofrece mediante el presente escrito en el apartado de pruebas. III) Pago de indemnización de la cantidad aproximada de \$250,000.00 USD (Doscientos cincuenta mil dólares 00/100 USD), por concepto de daños ocasionados a FRAZIER por parte de MIC, con motivo de su incumplimiento al Convenio celebrado el 22 de enero de 2016 entre FRAZIER y MIC, el cual se acompaña al presente escrito en copia certificada bajo el Anexo 4, con su debida traducción al español por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1055 fracción II del Código de Comercio, incumplimiento consistente en la falta de devolución del equipo denominado Wheel Abrator que es propiedad de FRAZIER y que fue entregado a MIC en comodato para los propósitos y durante la vigencia del Contrato, al ser MIC responsable de las consecuencias dañosas que FRAZIER como víctima ha sufrido. En efecto, cuando la reparación o restitución no son posibles, la obligación se cubre por medio del pago de una indemnización en numerario, con el que se satisfice el daño material causado a mi representada. Para tal efecto, el monto exacto al que ascienden los daños ocasionados a FRAZIER por parte de MIC, con motivo de su incumplimiento al Convenio mencionado, particularmente respecto a la devolución de la máquina mencionada, será determinado en cantidad líquida mediante el desahogo de la prueba pericial en materia contable, misma que se ofrece mediante el presente escrito en el apartado de pruebas. IV) La devolución al amparo del Comodato de todos los elementos utilizados en la fabricación, manufactura, montaje y prueba, muebles, accesorios y herramientas consistentes en acero y/o equipo propiedad de FRAZIER, que fueron dados en comodato a MIC, para los efectos del Contrato, con las condiciones del Contrato de Comodato. V) La suspensión del uso por parte de MIC, de todos los elementos utilizados en la fabricación, manufactura, montaje y prueba, muebles, accesorios y herramientas consistentes en acero y/o equipo propiedad de FRAZIER, que fueron dados a MIC mediante el Comodato para los efectos del Contrato, con las condiciones del Contrato de Comodato. VI) Pago de gastos y costas judiciales que resulten por la tramitación del presente juicio, previa tramitación en el incidente respectivo. Quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición de usted Manufacturas Industriales del Carmen, S.A de C.V. las copias de la demanda y documentos los cuales son los siguientes: COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 22.538. COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE COMODATO EN INGLES. COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE COMODATO. COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE MANUFACTURA. COPIA CERT DE CONTRATO DE SERVICIOS DE MANUFACTURA EN INGLES. COPIA CERTIFICADA DE CONVENIO DE FECHA 22 ENERO 2016 EN INGLES. COPIA CERTIFICADA DE CONVENIO DE FECHA 22 ENERO 2016. EN INGLES. COPIA CERTIFICADA DE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 084/62980/17. COPIA CERTIFICADA DE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 084/63.231/18. Todos sellados y rubricados por la Secretaría de este Juzgado, para su debida instrucción y para que dentro del término que más adelante se menciona ocurra ante esta autoridad a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer. En el entendido de que, conforme a lo previsto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, la demandada antes referida deberá comparecer dentro del término de 30- treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos antes ordenados. Igualmente, esta Autoridad tiene a bien en prevenir a la parte demandada Manufacturas Industriales del Carmen, S.A de C.V., para el efecto de que dentro del término condecorado para contestar, se decir 30 treinta días hábiles, designen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de las reglas de las notificaciones no personales, conforme lo establece el artículo 1069 del Código de Comercio aplicable, es decir por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1075 del Código de Comercio aplicable. Doy Fe.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA.
(18, 19 y 20)

EDICTO

Se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 22 veintidós de enero de 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública subasta y tercera almoneda del bien inmueble embargado en autos respecto del 25% (veinticinco por ciento) que los corresponden a las demandadas ANDREA LETICIA RODRIGUEZ VILLARREAL Y BLANCA HILDA RODRIGUEZ VILLARREAL, consistente en: Un lote de terreno secano situado sobre la propiedad de JOSE DE LEON, en el punto de Gachupines, demarcación DR. BALLESTEROS de este municipio de Montemorelos, Nuevo León, identificado como el lote número 1, del plano de subdivisión y del cual tiene las siguientes medidas y colindancia: al Noroeste mide 130.97 metros y colinda con herederos del señor Arcadio Alanís al sur 130.97 metros y colinda con camino que conduce a Pedernales, al oriente 194.88 metros y colinda con Gumsindio Alanís y al poniente mide 194.88 metros y colinda el lote número 2 y tiene una superficie total de 25,234.43 metros cuadrados el 50% por ciento de hortenasia transmitido por Juan Eguía Hernández, ver número 702, volumen VIII, Libro XL, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2009, dicha propiedad se encuentra a nombre de BRUNO RODRIGUEZ ALVARADO Y HORTENCIA MARROQUIN GOMEZ, bajo la inscripción número 28, volumen I, Libro XX, Sección I, Propiedad, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 3 de febrero de 1989, Inscrito bajo el número 1485, volumen XV, libro XL, Sección I, Propiedad, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 28 veintiocho de octubre de 2009 dos mil nueve. Por lo convoquese a postores que tengan interés en intervenir dentro del remate del bien inmueble descrito en líneas anteriores, mediante la publicación de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una vez cada 3 tres días, en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este H. Juzgado, en la inteligencia de que servirá de postura legal la cantidad de \$1,102,612.18 (un millón doscientos dos mil seiscientos doce pesos 18/100 moneda nacional), la cual corresponde a la deducción del 10% diez por ciento del valor del inmueble \$1,653,918.27 (un millón seiscientos cincuenta y tres mil novecientos dieciocho pesos 27/100 moneda nacional), postura legal que a su vez, fue obtenida del valor pericial del mismo, es decir, de la suma de \$2,041,874.40 (dos millones cuarenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional). A su vez, se reitera que los postores que se interesen en intervenir en el remate, deberán consignar con al menos una hora antes de la diligencia programada, por escrito, certificado de depósito efectuado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del inmueble, la cual ascienda a la suma de \$165,391.82 (ciento sesenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos 82/100 moneda nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, lo anterior dentro de los autos del expediente judicial número 10/2019, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por Arturo Peña Medina, en su carácter de apoderado de Karla Dalila Peña Medina como albacea de la sucesión a bienes de Jerónimo Peña Cortes, en contra de Andrea Leticia Rodriguez Villareal y otros. Doy fe. Conste.

Montemorelos, Nuevo León a 11 de diciembre del 2024.

LICENCIADO VALENTIN CANTU MORALES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18 y 6)

EDICTO

Al Ciudadano: Cesar Ricardo Alarcón Muñoz Domicilio: Ignorado.

En fecha 22 veintidós de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 472/2024, procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Karla Elizabeth Sánchez García, en contra de Cesar Ricardo Alarcón Muñoz, ordenándose emplazar a la parte demandada para que dentro del término de nueve días, comparezca ante dicho Juzgado a producir su contestación, y siendo que a través del proveído de fecha 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al aludido Cesar Ricardo Alarcón Muñoz por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término nueve



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024

EU dio 176 mdd a gobiernos de Peña y AMLO para frenar migración

Redacción/EU.-

El gobierno estadounidense, a través del Departamento de Estado, dio 176.6 millones de dólares a las administraciones mexicanas del año fiscal 2015 al año fiscal 2023, es decir, bajo las gestiones de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador por medio del Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE) para apoyar los esfuerzos de contención migratoria de México.

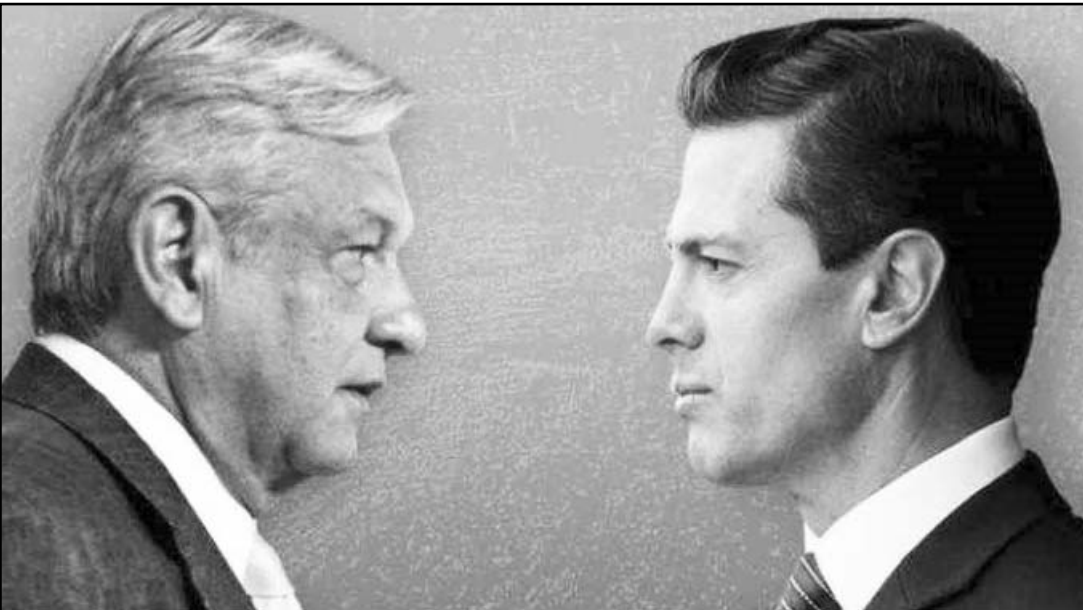
En un reporte del Servicio de Investigación Legislativo del Capitolio (CRS, por sus siglas en inglés), actualizado el 4 de diciembre pasado, se detalla que "la ayuda estadounidense apoyó a las agencias mexicanas a construir una red de comunicaciones más segura en la zona fronteriza sur de México e instalar sistemas biométricos y equipos de detección en los 52 centros de detención de migrantes de México, centros que interactúan con bases de datos de EU".

También permitió "el suministro de equipos de inspección no intrusivos, equipos caninos y vehículos, así como entrenamiento para más de mil funcionarios".

En el reporte se indica que "desde el año fiscal 2018 hasta el año fiscal 2023, el Departamento de Estado ha proporcionado más de 163 millones de dólares a través del Programa de Migración y Cuenta de Asistencia a Refugiados (MRA) ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados para mejorar el acceso al asilo en México, brindar asistencia legal y refugio para solicitantes

de asilo y aumentar la capacidad de procesamiento de asilo de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar)". El reporte recuerda que el

Un reporte del Servicio de Investigación Legislativo del Capitolio, destaca que la ayuda de EU ha permitido crear una red de comunicación segura y establecer sistemas biométricos.



AMLO y Peña Nieto aceptaron 'millonada' de EU para contener migrantes, el reporte menciona también que entre 2018 y 2023 el Departamento de Estado de EU dio más de 163 millones de dólares.



Los fondos también han apoyado a otras organizaciones humanitarias en México.

de asilo y aumentar la capacidad de procesamiento de asilo de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar)". El reporte recuerda que el

Imputan cargos de asesinato a Luigi Mangione

Redacción/EU.-

Luigi Mangione, acusado de matar en Nueva York al director ejecutivo de la aseguradora UnitedHealthcare, Brian Thompson, el pasado 4 de diciembre, fue imputado este martes por un gran jurado de asesinato en primer grado, un cargo generalmente reservado para el asesinato de policías o para asesinos en serie.

La acusación de la Fiscalía en la Corte Suprema de Nueva York indica que Mangione mató a Thompson en "promoción de un acto de terrorismo" que "tenía la intención de intimidar o coaccionar a una población civil, influir en las políticas de un departamento de gobierno por intimidación o coacción y afectar a la vida humana".

Mangione, de 26 años, se enfrenta a un total de once cargos en Nueva York, entre los que también se incluyen dos cargos por asesinato en segundo grado, uno de ellos como un crimen de terrorismo "por el disparo descarado, selectivo y premeditado de Brian Thompson", explicó en una rueda de prensa el fiscal de distrito de Manhattan, Alvin Bragg.

En este sentido, incidió en que el objetivo del asesinato era "causar terror": "Esto no fue un asesinato ordinario".



La policía de NY dio a conocer una fotografía del hombre relacionado con el asesinato del director ejecutivo de United Health care.



Luigi Mangione es visto en una celda de detención después de ser detenido.

La pena máxima que podría recibir

El acusado se enfrenta a una pena máxima de cadena perpetua por los cargos de asesinato en primer y segundo grado como crimen de terrorismo (en Nueva York no hay pena de muerte),

Acusa Argentina a Maduro de tomar rehenes

Redacción/Argentina.-

El Gobierno de Argentina acusó al Ejecutivo venezolano, liderado por Nicolás Maduro, de tomar de rehenes a extranjeros para "asegurar su impunidad" de cara a la toma de poder del 10 de enero próximo, y prometió que traerán "como sea" al gendarme argentino detenido, a quien considera un "prisionero de guerra".

"Creemos que están acumulando prisioneros", dijo la ministra de Seguridad de Argentina, Patricia Bullrich, a la radio Mitre, "para protegerse de



El Gobierno de Nicolás Maduro también capturó a un chofer de la embajada argentina en la capital de Venezuela.

haber robado un gobierno. Están capturando gente, turis-

EDICTO
Dirigido a: Constructora García Villarreal, Sociedad Anónima de Capital Variable Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1833/2023, relativo al juicio ordinario civil promovido por Gerardo Valdés Menchaca, en contra de Constructora García Villarreal, Sociedad Anónima de Capital Variable, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda de juicio ordinario, cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 9 nueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó la notificación de la parte demandada Constructora García Villarreal, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL (18, 19 y 20)

EDICTO
AL CIUDADANO JORGE LUIS DE LA CRUZ MENDOZA. DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha 10-diez de octubre de 2024-dos mil veinticuatro se admitió a trámite dentro del expediente número 1261/2018, relativo al JUICIO ORAL DE ALIMENTOS promovido originalmente por VERÓNICA CASTRO BUSTOS Y DIANA VERÓNICA DE LA CRUZ CASTRO, la primera de ellas en representación de su hijo JORGE LUIS DE LA CRUZ CASTRO y la segunda por sus propios derechos en contra de JORGE LUIS DE LA CRUZ MENDOZA una ejecución de sentencia de fecha 16-dieciois de diciembre de 2020 dos mil veinte, para posteriormente, mediante auto-del 11-once de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro, ordenarse citar a JORGE LUIS DE LA CRUZ MENDOZA a través de la publicación de un edicto por 03-tres ocasiones consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 03-tres días acuda al local de este juzgado a desahogar la vista correspondiente, quedando para tal efecto a disposición de la parte ejecutada la copia simple de escrito de ejecución y documentación acompañada, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado, en este Honorable recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase a la parte ejecutada a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 11-ONCE DE DICIEMBRE DE 2024- DOS MIL VEINTICUATRO. LICENCIADA GUADALUPE ONTIVEROS ALVARADO. C. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

GUADALUPE ONTIVEROS ALVARADO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (17, 18 y 19)

EDICTO
Desarrollo Campestre Sociedad Anónima de Capital Variable, domicilio ignorado. En fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1584/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Edgar Adrián Lazzcano Elizondo, apoderado general para pleitos y cobranzas de Carlos Rodríguez Rodríguez, en contra de Everardo Rodríguez Núñez, Patricia Margarita de León Fernández y Maricela Patricia Rodríguez de León, y el juicio ordinario civil via reconvenional, promovido por Everardo Rodríguez Núñez y Patricia Margarita de León Fernández, en contra de Carlos Rodríguez Rodríguez y Desarrollo Campestre S.A. de C.V.; al haberse haberse realizado la búsqueda de la codemandada en la reconvenición en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la codemandada en la reconvenición, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda vía reconvenional instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (16, 17 y 18)

EDICTO
En fecha 08 ocho de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2775/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco José Medina González ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la línea hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 22 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (18)

EDICTO
A la Ciudadana: María Catarina Hernández Jaramillo Domicilio: Ignorado. En fecha 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 365/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Raúl Monterrubio Hernández, en contra de María Catarina Hernández Jaramillo. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere; y siendo que a través del proveído dictado en fecha 30 treinta de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la aludida María Catarina Hernández Jaramillo por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de octubre de 2024.

ULISES AXEL ARENAS DURÁN C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (17, 18 y 19)

EDICTO
Al ciudadano Ciro Adolfo Cuellar Pedraza, con domicilio: Ignorado. Con fecha 30 treinta de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 444/2023, relativo al juicio ordinario civil que promueve Armando Tellez Salazar y Ana Raquel de La Cruz Ovalle, por sus propios derechos en contra de Ciro Adolfo Cuellar Pedraza, así mismo por auto de fecha 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, al ciudadano Ciro Adolfo Cuellar Pedraza, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en este forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (17, 18 y 19)

EDICTO
AL CIUDADANO THANIA RUBI LÓPEZ CHÁVEZ. DOMICILIO: IGNORADO. Con fecha 30 treinta de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 555/2024, relativo al procedimiento oral de divorcio incausado, promovido por Javier Alejandro Cruz Cavazos, en contra de Thania Rubi López Chávez, por lo que por auto 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la ciudadana Thania Rubi López Chávez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación por escrito. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la solicitud planteada y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se le previene para el efecto de que dentro del término otorgado señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de la Tabla de Avisos Electrónica que corresponde a este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORALIA YADIRA PÉREZ AYALA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (17, 18 y 19)

EDICTO
A César Neil Luna Campos. Dentro del expediente 163/2024 relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Keneth Salinas García, en contra de César Neil Luna Campos, el cual se admitió a trámite el 13 trece de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, y mediante auto de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a César Neil Luna Campos por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en el Estado (El Norte, Milenio Diario, El Porvenir), los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado ubicado en el piso 6 del edificio Vall Rent, sito en calle Escobedo 519 sur, colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, a producir la contestación respectiva. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta, se previene a la parte demandada para que dentro del término antes concedido señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibido de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 12 doce de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro

CARLOS ARTURO FLORES GONZÁLEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (17, 18 y 19)



El general Igor Kirillov, jefe de las Fuerzas de Defensa Nuclear de Rusia.

Bomba mata a general ruso en Moscú

Redacción/Rusia.-

Un general ruso de alto rango fue asesinado por una bomba oculta en un patinete frente a su edificio de apartamentos en Moscú, un día después de que la agencia de seguridad de Ucrania presentó cargos criminales en su contra. Un funcionario de Kiev afirmó que el servicio de seguridad del país perpetró el ataque.

El teniente general Igor Kirillov, jefe de las fuerzas militares de defensa nuclear, biológica y química, falleció cuando se dirigía a su oficina. Su asistente también murió en la explosión.

Kirillov, de 54 años, estaba sancionado por varios países, incluidos Reino Unido y Canadá, por su papel en la guerra de Moscú en Ucrania.

Un funcionario del SBU dijo que la agencia estaba detrás del ataque.

Kirillov, que ocupaba el cargo desde 2017, fue una de las figuras más destacadas en hacer esas acusaciones. Ofreció numerosas conferencias de prensa para acusar al ejército ucraniano de usar agentes tóxicos y planear ataques con sustancias radiactivas, afirmaciones que Kiev y sus aliados occidentales rechazaron y calificaron de propaganda.



Llaman diputados a decir no al “Samuelazo”

Jorge Maldonado Díaz

Diputados del PRI, PAN y PRD se declararon a través de las redes sociales en contra de lo que ellos llamaron el “Samuelazo”.

Catorce de los 21 legisladores que integran este bloque opositor aseguran que aprobar un Presupuesto en los términos en que lo demanda el Ejecutivo estatal sería una mala decisión.

Por tal motivo, priistas, panistas y perredistas pidieron el apoyo de la ciudadanía, para que estén atentos a los espacios informativos que estarán difundiendo todos los días en relación al Paquete Fiscal que aún no ha sido dictaminado.

Los legisladores les pidieron a los neoloneses se manifestarán para exigirle cuentas y resultados al mandatario estatal.



El video circula por redes sociales.

“El futuro de Nuevo León no es tu chequera personal”

Heriberto Treviño

Es de mencionar que, en el video difundido, solamente participan 14 diputados de 21 que conforman lo grave de la situación.

Priistas, panistas y perredistas aprovecharon el video para denunciar la mala planeación de las obras por parte del Gobierno Estatal.

Indicaron que éstas están siendo realizadas sin estudios, sin proyectos y sin los recursos necesarios.

Por lo que señalaron que están actuando a base de capricho y sin experiencia, por lo que no pueden aprobar que así sigan las cosas.

Los legisladores de oposición negaron rotundamente las declaraciones de la administración estatal en relación a que querían hundir al estado de Nuevo León con más deuda.

“Dice que los Diputados del PRI, del PAN y del PRD estamos bloqueando un financiamiento para el Metro”, dice Lorena de la Garza, del PRI.

“La verdad es otra y no le conviene al Samuelazo”, continúa Claudia Caballero diputada del PAN.

En su participación, Carlos de la Fuente, líder de la fracción del PAN, señala que los recursos podrían ir a parar a empresas vinculadas a la familia del Gobernador.

“El futuro de Nuevo León, no es tu chequera personal”, afirma el líder de la fracción del PRI, Heriberto Treviño.

“Di no al samuelazo”, agregan al unísono los Diputados, “exige claridad y resultados”, puntualizo .



La diputada priista señaló que por ser un tema de vital importancia, no puede resolverse a través de redes sociales ni por medio de comunicados, sino mediante un diálogo presencial y productivo.

Invita Congreso a Samuel a dialogar

De la Garza Venecia hizo un llamado a las bancadas de Movimiento Ciudadano y Morena que dejen de bloquear el presupuesto

Jorge Maldonado Díaz

En un último intento para sacar adelante el Paquete Fiscal para el 2025, el Congreso Local invitó de manera directa al Gobernador Samuel García Sepúlveda a una reunión de trabajo para negociar y tratar de llegar un acuerdo.

De tal forma, que Lorena de la Garza Venecia, presidenta de la mesa directiva acudió al Palacio de Gobierno para entregar la invitación a un diálogo abierto y constructivo para el próximo jueves 19 de diciembre a las 15:00 horas, es decir, un día antes de que se venza el plazo para que se avale o no el presupuesto para el próximo año.

La diputada priista señaló que por ser un tema de vital importancia, no puede resolverse a través de redes sociales ni por medio de comunicados, sino mediante un diálogo presencial y productivo entre el Ejecutivo y los legisladores.

Por ello, hizo un llamado al gobernador para demostrar, con hechos, su interés en lograr un presupuesto acorde con las necesidades de los ciudadanos de Nuevo León.

“Es fundamental que logremos un presupuesto justo, responsable y actual-

izado, que responda a las verdaderas necesidades de la gente y garantice la calidad de vida de los ciudadanos. Este es un momento crucial para Nuevo León y debemos privilegiar siempre el interés de la ciudadanía”, declaró De la Garza.

“Le estamos haciendo una respetuosa invitación al Gobernador Samuel García para que nos acompañe el jueves a las 15:00 horas en una reunión en el Congreso a la que también se está invitando a los coordinadores de las diferentes bancadas y al Tesorero del Estado para que podamos ya, de una vez, negociar en persona el Presupuesto, para tener una mesa de diálogo instalada”, indicó.

La reunión fue programada un día antes del límite establecido para la aprobación del presupuesto, lo que subraya la urgencia de este encuentro. Además, la invitación fue circulada a los coordinadores de las distintas bancadas del Congreso, con el fin de garantizar un espacio de diálogo abierto y productivo.

“Es un día antes de la última sesión a la que tenemos convocada para la clausura del periodo y, pues ojalá y el Gobernador pueda atender este llamado y acuda este jueves al Congreso, el ha

manifestado que tiene mucho interés en que salga el Presupuesto y esto no se va a resolver con historias de Instagram o comunicados”.

“Lo vamos a resolver hablando y pues hasta donde sé, él no ha hablado con los coordinadores ni con la mayoría de los compañeros, así que en virtud de que no hay una comunicación literalmente, ojalá que se preste para ir a este diálogo y que sea una mesa de entendimiento que le dé a Nuevo León el Presupuesto que merece”, expuso.

De la Garza Venecia hizo un llamado a las bancadas de Movimiento Ciudadano y Morena para que dejen de bloquear el presupuesto y se sumen a este esfuerzo conjunto.

“Nos ha mandado varios emisarios que no han tenido éxito en la negociación de este Presupuesto, entonces siendo él el titular del Ejecutivo, al que le corresponde darle resultados a la gente de Nuevo León y si nos hace llamados y dice que tiene la voluntad, pues vamos a verla, él es el primer interesado, así que ojalá que esté ahí el jueves”.

“A ver si haciéndolo él de manera directa, sin interlocutores, le salen mejor las cosas”, puntualizó.

Tren de pasajeros iniciará su construcción en 2025

Consuelo López González.

El Tren de pasajeros México-Nuevo Laredo comenzará a construirse este 2025 en Nuevo León, anunció el Gobernador Samuel García Sepúlveda.

De visita en Salinas Victoria, acompañado del alcalde Raúl Cantú; el mandatario estatal informó que una de las estaciones de esta nueva vía de transporte que llegará a Estados Unidos ten-

drá sede en este municipio.

Indicó que este lunes recibió a autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quienes le mostraron el proyecto que iniciará en dos fases: Saltillo-Monterrey, y Monterrey-Nuevo Laredo.

“Santa (Claus) es tan bueno, tan misericordioso, que hoy les traemos otra sorpresa que el Alcalde no puso en la cartita. ...va a haber un tren de pasajeros

para Salinas, no solo va a pasar por Salinas, sino que va a tener parada y estación en Salinas Victoria”, expuso.

“Este tren de México a Nuevo Laredo, el lunes nos avisaron que van a empezar a construirlo en Monterrey”.

“La buena noticia es que, como va a empezar a Monterrey, la meta es que esté terminado en 2027, todavía con Ruly de alcalde y Samuel de Gobernador”, resaltó.

Explicó que se trata de un tren de primer mundo, con velocidades de 170 kilómetros.

Adicional a la de Salinas Victoria, contará con estaciones en Escobedo; al norte de Monterrey, en Avenida Madero; San Jerónimo, en San Pedro, y una más en Santa Catarina.

En la estación San Jerónimo, el tren conectará con la Línea 4 del Metro, para quienes deseen trasladarse a Apodaca, Guadalupe y el Aeropuerto Internacional de Monterrey.

“Queremos que todos lo hagan vía el tren o el Metro; es el sueño de Monterrey, que el carro ya no sea el único medio de transporte”, manifestó.

El tren conectará también con San Luis Potosí, Querétaro y Ciudad de México.



Este sería un nuevo golpe a los municipios que mucho están sufriendo por la falta de recursos.

No publicar valores catastrales es pretexto para ‘ahorcar’ municipios

Jorge Maldonado Díaz

No publicar los decretos con las actualizaciones de los valores catastrales de 13 municipios, no es más que un pretexto del Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda para tener ahorcados a los municipios, así lo señaló Lorena de la Garza Venecia.

La Presidenta del Congreso Local entregó un escrito solicitando a la Secretaría General de Gobierno la publicación en el Periódico Oficial del Estado para que se haga lo conducente.

Refirió que de no llevarse a cabo esto, los municipios verán afectados sus ingresos de manera directa.

La diputada del PRI dijo que el mandatario estatal esta obligado por la ley en publicar los 14 decretos que están en lista de espera.

Cabe destacar que de los decretos nueve de los valores catastrales vencieron el pasado nueve de diciembre y cinco más el 15 de diciembre.

Ante tal situación, la priista señaló que el Ejecutivo estatal solo está buscando pretextos para ganar tiempo y condicionar la publicación de los decretos para negociar el Presupuesto 2025.

“Les estamos notificando que ya se les venció el plazo para vetar esos 14 decretos y que deben publicarse, de hecho en el Periódico Oficial también se está dejando el oficio correspondiente, pues no habría por qué seguir encajonando los resolutive del Congreso como fue la práctica que hicieron durante la Legislatura pasada, sobre todo, porque al llegar esta Legislatura se supone que hubo el acuerdo de que iban a estar publicando los decretos y no en-

tendemos por qué lo siguen haciendo”.

“Tuvieron un plazo para revisar y ya se les venció ese plazo, deben publicar, pero si lo decimos sin la respuesta políticamente correcta, la realidad es que están buscando pretextos para no publicarlos, porque ya deberían estar publicados o vetados esos decretos”.

De la Garza Venecia dijo que esos valores incluso tuvieron el voto de los Diputados locales de Movimiento Ciudadano y fueron avalados por la Junta Catastral de Estado.

La priista fue tajante al señalar que este sería un nuevo golpe a los municipios que mucho están sufriendo por la falta de recursos.

PUBLICAN VALORES CATASTRALES DE MUNICIPIOS DE MC Y MORENA

Un día después de justificar el incumplimiento en la publicación de valores catastrales; el Gobierno del Estado publicó ayer únicamente los ajustes en municipios de Morena y Movimiento Ciudadano.

Por la mañana, la diputada Lorena de la Garza, Presidenta del Congreso Local, exigió al Gobernador Samuel García Sepúlveda cumplir con la Ley, y publicar los decretos correspondientes a 13 Municipios.

Horas más tarde, en edición extraordinaria del Periódico Oficial, el Ejecutivo Estatal difundió solo los de Guadalupe y Juárez, gobernados por alcaldes emecistas; y de García y Escobedo, de extracción morenista.

Mientras tanto, los valores de los nueve municipios restantes quedaron fuera.



Se trata de un tren de primer mundo, con velocidades de 170 kilómetros.

Piden panistas informar sobre líneas del Metro

Jorge Maldonado Díaz

Al formar parte de la deuda solicitada por el Gobierno del Estado para el 2025, la bancada del PAN en el Congreso Local solicitó a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana información complementaria del proyecto ejecutivo de las Líneas del Metro.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la fracción dijo que el oficio iba dirigido al titular de la dependencia, Hernán Villarreal Rodríguez.

Mencionó que la petición la realizó porque en la información que envió previamente faltaban muchos datos.

Es decir, que la información remitida recientemente al Poder Legislativo no contenía todos los datos que un proyecto ejecutivo debe incluir.

“En base a los proyectos ejecutivos que dijo enviar el viernes 6 de diciembre del año en curso, le solicito la siguiente información que no viene en la USB entregada”, establece De la Fuente en el

escrito.

“Términos de Referencia del Proyecto, presupuesto original del contratista; presupuesto base del Gobierno; contrato firmado entre las partes y el programa financiero de lo que está realizado y de lo que falta realizar”.

Recientemente, el líder de los legisladores del PAN señaló que esta pregunta se la hizo al funcionario estatal el día que se presentó a la Glosa del Tercer Informe de Gobierno y explico que este acepto no contar con ello.

Los legisladores del PAN han advertido que mientras no se presente la información completa de los proyectos técnicos de las obras, simple y sencillamente no se iba a autorizar nada.

Por tal motivo, De la Fuente Flores, espera que con esta petición, ahora sí, la administración estatal encabezada por el Gobernador Samuel García entregue toda la información que se les requirió para su análisis.



De la Fuente Flores.



Lo bueno

Que se inauguró una nueva guardería para capacidad de 120 niños en el municipio de Salinas Victoria



Lo malo

Que sube un 165% quejas por presuntas violaciones a los derechos de las personas con discapacidad

Bla, bla, bla...

“Es fundamental que logremos un presupuesto justo, responsable y actualizado, que responda a las verdaderas necesidades de la gente”



Lorena de la Garza Venecia

EDICTO
A LA PERSONA MÓRAL SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE RADICÓ EL EXPEDIENTE 1547/2023, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SE ADMITIÓ LA DEMANDA, RELATIVA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS ADOLFO LEMOINE MOLINA, EN CONTRA DE SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AMPLIÁNDOSE LA DEMANDA MEDIANTE AUTO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2023, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECÍFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 04 CUATRO DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE EL CITADO DEMANDADO SEA EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 09 NUEVE DÍAS PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS 10 DIEZ DÍAS DESPUÉS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRÁCTICARÁN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(18, 19 y 20)

EDICTO
AL C. DELFINO CAMPOS DELGADO, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 04 CUATRO DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE RADICÓ EL EXPEDIENTE 1173/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS ARMANDO RODRÍGUEZ HERRERA, EN CONTRA DE DELFINO CAMPOS DELGADO, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN PRESENTE ASUNTO, ESPECÍFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 08 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE LA CITADA DEMANDADA SEA EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS MISMOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 09 NUEVE DÍAS PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS 10 DIEZ DÍAS DESPUÉS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRÁCTICARÁN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(18, 19 y 20)

EDICTO
En fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 1374/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisca Morales Bautista; resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia de la de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León, a 08 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(18)

EDICTO
En fecha 04 cuatro de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1284/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Crescencio Trejo González y Virginia Lucía Berrones Saucedo, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico El Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 13 de diciembre de 2024.

LICENCIADA MAUREN MALERVA DE LEON.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(18)

EDICTO
Al ciudadano Narciso Osvaldo Silva Lecea. DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 05 cinco de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 225/2024 relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por Jazmin Elizabeth Olivares Loreda, en contra de Narciso Osvaldo Silva Lecea, respecto de los menores Angel Osvaldo y Jesús Eduardo de apellidos Silva Olivares se ordenó notificar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad, a Narciso Osvaldo Silva Lecea a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones que haga valer, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10- diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación quedando a disposición de Narciso Osvaldo Silva Lecea, las copias simples de traslado y demás documentos acompañados, del mismo modo se le previene al antes mencionado para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado y dentro del término concedido para el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado. DOY FE. Monterrey Nuevo León a 13 de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(17, 18 y 19)

EDICTO
NOTIFICACIÓN DIRIGIDA AL CIUDADANO HÉCTOR FABIAN YÁÑEZ JAIME. CON DOMICILIO: DESCONOCIDO. En cumplimiento al auto de fecha 27 veintisiete de julio del año 2023 dos mil veintitrés, dictado dentro de los autos que integran el expediente judicial número 563/2016 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Héctor Yáñez Jaime, tramitado ante este Juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto, el cual debe ser publicado por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, a fin de hacer del conocimiento de Héctor Fabián Yáñez Jaime lo siguiente: En el citado expediente 563/2016, en fecha 08 ocho de noviembre del 2016 dos mil dieciséis se promovió el juicio sucesorio de intestado a bienes de Héctor Yáñez Jaime, así como de los autos de fechas 23 veintitrés de marzo y 10 diez de abril del 2018 dos mil dieciocho en los cuales se regularizó el trámite de la sucesión en cita. Lo anterior se le informa para que dentro del término de 07 siete días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, se sirva comparecer por escrito a este Juzgado, a declarar si deduce, repudia o cede en favor de persona determinada, los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión. Bajo apercibimiento que en caso de no comparecer a expresar lo que a su interés convenga en el plazo antes citado, se le tendrá por aceptada la herencia, si en la sentencia correspondiente se le llega a nombrar como heredero, así como que será representado por la Agente de Ministerio Público adscrita a este Juzgado, mientras no se presente. Lo anterior en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. En la inteligencia que en la secretaría de este Juzgado tendrá a su disposición copias selladas y cotejadas de los escritos correspondientes, así como de los documentos allegados a los mismos. Finalmente se le previene a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Quinto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, se encuentra ubicada en: calle Escobedo 519 sur, piso 7, en el Centro de Monterrey, Nuevo León. Doy Fe. Monterrey Nuevo León a 25 veinticinco de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(18, 19 y 20)

EDICTO
En el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, con fecha cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se admitieron a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, promovidas por Eilfonso Rocha González, dentro del expediente judicial número 2660/2024, y mediante el auto de fecha cinco de noviembre del dos mil veinticuatro, se ordenó dar una amplia publicidad a las presentes diligencias mediante edictos y por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta ciudad a elección del promovente, lo anterior a fin de justificar la posesión como medio para adquirir el dominio pleno del bien inmueble que se describe a continuación: "INMUEBLE CON UBICACIÓN FÍSICA QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA CALLE CONSTITUCIÓN, COLONIA PIEDRA DE FIERROS, EN SAN PEDRO, SANTIAGO, NUEVO LEÓN, POLIGONO QUE ACTUALMENTE CUENTA CON LA MEJORA EDIFICADA (CASA HABITACION) DENTRO DE UNA SUPERFICIE 291.31M2 CON LA NOMENCLATURA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 116, QUE LE CORRESPONDE EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 05-025-014." Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(18)

EDICTO
El día 9 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1610/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Javier Miranda Aguilar; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León, a 13 de diciembre de 2024.

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(18)

EDICTO
El día 03 tres de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1274/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Raúl Ordoñez Saavedra y/o Raúl Ordoñez Saverda y/o Raúl Ordoñez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 17 de diciembre de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18)

Perderá Monterrey 400 mdp si no se actualiza predial

De no publicarse la actualización de los valores catastrales; el Municipio de Monterrey perdería cerca de 400 millones de pesos, advirtió el Alcalde Adrián de la Garza Santos.

En entrevista, tras encabezar un evento público, el munícipe reiteró el exhorto al Gobernador Samuel



Adrián de la Garza.

Entrega Mijes obra vial

El alcalde del Municipio de Escobedo, Andrés Mijes Llovera, cumplió con la entrega de una obra de rehabilitación más, en esta ocasión aperturó la vialidad la calle Soria en la colonia Topo Grande.

Dicha acción tiene como objetivo mejorar los tiempos de traslado y contar con vialidades de mejor calidad.

Mijes Llovera, señaló que dicha obra fue posible gracias a la buena distribución de los recursos propios que ha realizado su administración.

"Esto solo es el reflejo de un buen gobierno que sabe distribuir los impuestos del pueblo, estoy convencido de que la '4 T Norteña' es la clave para que exista buena distribución de recursos en Escobedo y en todo Nuevo León", expresó Mijes Llovera.

En la obra, cuya inversión fue de más de 2 millones, se rehabilitaron 1,065 m² y con ello se beneficiarán a más de 2,000 mil ciudadanos de

García Sepúlveda a publicar los decretos que inciden en el Impuesto Predial en el Periódico Oficial del Estado.

Los más afectados de no hacerse, indicó, serán los ciudadanos.

"El no publicar la actualización de los valores catastrales va a afectar directamente en la calidad de vida de los ciudadanos", explicó.

"Estamos hablando de cerca de 400 millones de pesos que se pudieron haber (recaudado) nada más en Monterrey; estamos hablando de casi el 5 por ciento del presupuesto que tiene la ciudad",

A manera de ejemplo, señaló que impactaría directamente en los trabajos de seguridad pública y servicios públicos.

De la Garza Santos adelantó que en los próximos días la Asociación de Alcaldes de Nuevo León emitirá un posicionamiento conjunto al Gobernador para exigir que se cumpla con la publicación. (CLR)

manera directa.

"Gracias a las y los vecinos por todo su apoyo. Vamos a hacer de Escobedo una ciudad completamente diferente y renovada", manifestó el edil escobedense. (CLR)



Se rehabilitaron 1,065 m² y con ello se beneficiarán a más de 2,000 mil ciudadanos

2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODER EJECUTIVO

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, a los 10-diez días del mes de junio del año 2024-dos mil veinticuatro.

VISTA. la solicitud presentada por el Licenciado **JOSÉ GERMÁN CAVAZOS TREVIÑO**, Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 104, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que le sea revocada la patente como Notario Público Suplente de la referida Notaría Pública; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que en fecha 21 de febrero de 2019, el Ejecutivo del Estado otorgó la patente de Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 104, al Licenciado **JOSÉ GERMÁN CAVAZOS TREVIÑO**.

SEGUNDO. Que en fecha 6 de junio de 2024, el Licenciado **JOSÉ GERMÁN CAVAZOS TREVIÑO**, solicitó le sea revocada su patente como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 104, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en virtud de su renuncia expresa.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 111, 119, 125 fracciones IX y XXVIII y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 4, 8, 18 Apartado A fracción I y 22 fracciones XVI, XXIII y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 7, 46, 49, 52 fracción III, 66 y 71 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, el Ejecutivo a mi cargo es competente dentro del ramo administrativo, para conocer del ejercicio de la función del notariado en esta entidad, la cual por delegación se encomienda a profesionales del derecho, en virtud de la patente que para tal efecto les otorga el propio Ejecutivo del Estado.

SEGUNDO. Que los artículos 62 fracción III, 66 y 71 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, prevén la facultad del Ejecutivo para declarar la terminación del cargo de Notario y la revocación de su patente por renuncia expresa, de conformidad con el procedimiento señalado en dicho ordenamiento legal.

TERCERO. Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 7, 46, 49, 52 fracción III, 66, 71 y demás aplicables de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León y tomando en consideración el contenido del escrito citado en el Resultando Segundo de la presente resolución, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual el Licenciado **JOSÉ GERMÁN CAVAZOS TREVIÑO**, Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 104, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, solicitó por renuncia expresa la revocación de su patente como Notario Público Suplente de la referida Notaría Pública, es procedente revocar la patente de Notario Público Suplente de dicho Fedatario.

CUARTO. Que conforme a lo establecido por el artículo 49 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, al quedar sin efecto la adscripción del Notario Suplente se procederá a la cancelación de los registros a que se refieren los artículos 31, 32 y 45 de dicho ordenamiento legal.

Por lo antes expuesto, en uso de las facultades que al Poder Ejecutivo del Estado corresponden en la materia y de conformidad con lo establecido por los dispositivos legales invocados en los considerandos anteriores, es de resolverse y al efecto se resuelve:

PRIMERO. En virtud de la renuncia expresa presentada ante el Ejecutivo a mi cargo, se REVOKA la patente del Licenciado **JOSÉ GERMÁN CAVAZOS TREVIÑO**, como Notario Público Suplente del Licenciado **SERGIO ELÍAS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ**, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 104, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral en el Estado, y domicilio en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo cual surtirá efectos el día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución.

SEGUNDO. En los términos del artículo 49 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, procédase a la cancelación de los registros de la patente del Licenciado **JOSÉ GERMÁN CAVAZOS TREVIÑO**, como Notario Público Suplente del Licenciado **SERGIO ELÍAS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ**, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 104.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al Licenciado **JOSÉ GERMÁN CAVAZOS TREVIÑO**, al Licenciado **SERGIO ELÍAS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ**, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 104, al Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, A.C. y a las autoridades competentes, para los efectos legales que correspondan, y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en la entidad.

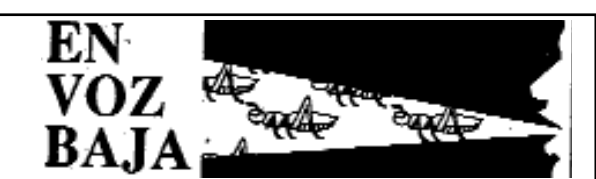
Dado en el despacho del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELÁSQUEZ



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Aunque no han faltado las culpas mutuas, la presidenta del Congreso del Estado, Lorena de la Garza en un intento por definir el presupuesto estatal, citó al gobernador Samuel García Sepúlveda.

Lo anterior, al entregar un escrito en Palacio de Canteras, donde emplaza al ejecutivo estatal, para juntarse diputados y el gobernador tan pronto como el jueves a eso de las tres de la tarde.

Por lo que vale pelar el ojo y parar oreja, a ver que dicen los astros, si se pasa de las buenas intenciones a los hechos o es puritito show para guardar las apariencias, por lo que habrá señales.



Pero mientras por un lado se busca lograr un acercamiento entre los principales actores políticos, las acciones la verdad de las cosas, refleja otra cosa.

Y, si no lo quiere creer ahí tiene la exigencia de Lorena de la Garza, para que el Estado realice la publicación de las actualizaciones catastrales de 13 municipios.

Y, que para sorpresa de más de dos, en dicha publicación se pueden apreciar municipios como Guadalupe, Escobedo, García y Juárez, a excepción de aquellos ligados al PRIAN.

Por lo que hasta el coordinador de los alcaldes y presidente municipal de Monterrey, Adrián de la Garza exigió al gobernador cumplir con dicha publicación ya aprobada por Congreso.



Aunque los legisladores locales habrán de definir el presupuesto estatal 2025 en el tiempo límite, quien sabe cómo se vayan a dar las votaciones.

Lo anterior, por aquello de que las posiciones de cada bancada siguen muy firmes y definidas pese a las presiones, salvo la morenista de Mario Soto.

Por lo que ya sabrá la crítica contra el coordinador morenista que no puede con tres legisladores que le siguen dando fuertes dolores de cabeza.

Y, que para la mala fortuna de los morenos, siguiendo la misma tónica a nivel nacional, el peor enemigo de un morenista, es otro morenista, por lo que abundan los ejemplos.



Aunque junta más gente un atropellado, los representantes de Usuarios del Transporte siguen en pie de lucha.

Por lo que llueva, truene o haga frío, no han dejado la bandera contra el tarifazo analizada por el CET.

Y, que como el tema está más que calentito, habrá que ver si se frena el alza o se le da el visto bueno.



En franco reto a las autoridades, vendedores informales siguen exhibiendo entre otras cosas, la venta de fuegos pirotécnicos.

Convirtiendo de ésta manera en letra muerta las actuales prohibiciones, sin importar la contaminación y el riesgo que esto representa.

Por lo que el tema que de igual forma se comercializan por Internet, en mercados informales se encuentran de todos calibres la libre demanda.

De modo que, ya sabrá como se vive la venta de estos productos en locales de Colegio Civil, donde los ambulantes dan el mal ejemplo.



Entrega escrituras el IVNL a familias en Juárez

Para dar certeza legal de su patrimonio, el Instituto de la Vivienda de Nuevo León entregó 200 escrituras a familias del municipio de Juárez.

Acompañado del alcalde Félix Arratia; Eugenio Montiel Amoroso, director del IVNL, hizo entrega del documento a los beneficiarios como un regalo de Navidad anticipado, y ofreció otorgar 3 mil en el transcurso de la administración.

El acto, aseguró, simboliza un importante avance en el proceso de regulación de tierras. “Es un regalo anticipado de Navidad, brindándoles no solo un documento legal, sino la certeza de que su hogar es suyo”, expuso.

“Hoy entregamos 200 escrituras, pero vienen otras tres mil de los próximos tres años”.

“Este acto les permitirá vivir con tranquilidad, sabiendo que ahora cuentan con un patrimonio protegido y los beneficios de la legalidad”, señaló.

Asimismo, refrendó su compromiso para impulsar proyectos de regularización y ofrecer más oportunidades para facilitar el acceso a vivienda adecuada.

En el último año, dijo, han creado 27 fraccionamientos, y regularizado a 15 mil 292 familias .

“Para nosotros es de alta importancia y muy representativo, estar aquí frente a ustedes estarlos, apoyando y sobre todo hacer ese trabajo de unión y de sinergia con el presidente municipal, Félix Arratia”.

“Te pongo el reto y yo sé que me vas a decir que sí, que hagamos trabajo en

conjunto y vayamos a esos 3 mil 800 hogares a tocar en la puerta e investigar si se puede escriturar y si se puede nos vamos a poner las pilas y en tres años, estoy seguro que marcarías un reto histórico para este municipio”, agregó.

Al respecto, Arratia agradeció al Instituto de la Vivienda por brindarles la certeza jurídica a las familias y asumió el reto.

“Hago también el compromiso de la administración de que nos hacen falta muchísimas más escrituras y que el municipio pondrá todo lo necesario para que nuestras y nuestros ciudadanos tengan esa certeza jurídica y seguiremos trabajando en sinergia con mi amigo Montiel para que las familias de Juárez cuenten con su escritura”, concluyó. (CLG)



Acompañado del alcalde Félix Arratia; Eugenio Montiel Amoroso, director del IVNL, hizo entrega del documento a los beneficiarios

Supervisan construcción de centro de atención animal

En resguardo temporal a animales en condición de abandono y maltrato; el Gobernador Samuel García Sepúlveda supervisó la construcción del Centro de Atención Animal, en el municipio de Guadalupe.

A iniciar operaciones el mes de febrero; el proyecto contempla un área de albergue felino, área de caninos, área de equinos y una zona de cuarentena.

Junto a Alfonso Martínez, Secretario de Medio Ambiente en el Estado; José Francisco Gutiérrez; director de Fideproes, y el alcalde Héctor García García; el mandatario estatal resaltó la importancia de avanzar en materia de protección animal.

Mediante el centro gestionarán la recuperación y cuidado de animales rescatados, para posteriormente lograr su adopción y reubicación en un nuevo hogar.

“Estamos haciendo un gran esfuerzo para cumplir y hacer seguir la Ley de Protección a los Animales”, aseveró.

“Antes el Estado no tenía dónde llevarlos, teníamos que acudir a ONG o sociedad civil, a partir de febrero aquí va a haber diversas instalaciones un centro de caninos, un centro de felinos, un centro para animales especiales, un centro para caballos”.

“Desde aquí los vamos a esterilizar, a cuidar, a dar de comer y ver a dónde los mandamos si a algún rancho, a la pastora o si los vamos a dar en donación, en adopción”, expuso.

Alfonso Martínez, Secretario de Medio Ambiente, explicó que la rehabilitación de espacios en el Centro de Atención Animal permitirá brindar aten-



El proyecto contempla un área de albergue felino, área de caninos y área de equinos

ción médica y resguardo temporal a más de 100 animales en situación de abandono y/o maltrato.

Al respecto, el alcalde Héctor García resaltó la colaboración con el Gobierno del Estado para contar con este Centro de Atención Animal.

“Guadalupe y todo el Estado necesita un centro donde resguardar esos animales que desafortunadamente aún sufren de violencia, de abandono, de falta de alimentación”, agregó.

Aprueba IEE financiamiento público a partidos

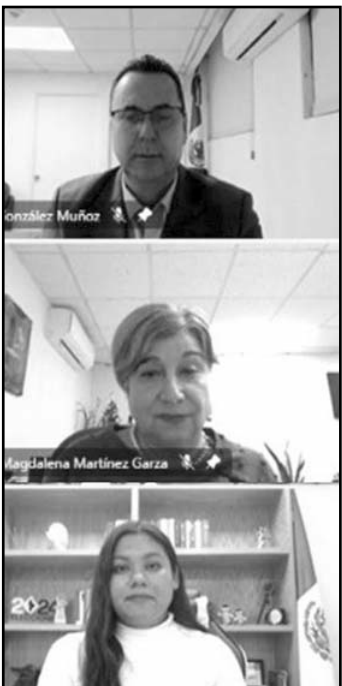
El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León aprobó ayer en sesión extraordinaria el financiamiento público para actividades permanentes de los partidos políticos durante este 2025, por una cantidad de 315 millones 921 mil 263 pesos.

Con base a la normativa electoral, la cifra se determina al multiplicar el número total del padrón electoral local por el 65 por ciento de la Unidad de Medida de Actualización (UMA) calculada en 2024.

“El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León estableció la cantidad de 315 millones 921 mil 263 pesos, como el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos”, se informó.

“Para que un partido cuente con recursos públicos locales, deberá haber obtenido el 3 por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local pasado”.

Es de destacar que el 70 por ciento del total del financiamiento será distribuido en relación con el porcentaje de votos obtenidos en la pasada elección



Designan 315 millones 921 mil 263 pesos.

de Diputaciones locales; y el 30 por ciento de forma igualitaria a los partidos con representación en el Congreso del Estado.

Los partidos Acción Nacional (PAN); Revolucionario Institucional (PRI); Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Morena, recibirán un 100 por ciento.

Por no contar con representación en el Congreso, el Partido Vida NL tendrá derecho a un 70 por ciento del financiamiento; mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no tiene derecho ya que, aunque tiene presencia por representación proporcional, el INE declaró su pérdida de registro como partido nacional.

Tras no obtener el 3 por ciento de la votación, los partidos locales Esperanza Social (ESO); Liberal (PL); Encuentro Solidario Nuevo León (PES-NL), y Justicialista perdieron su registro y tampoco recibirán financiamiento.

Por otro lado, el Instituto avaló el límite anual de aportaciones totales de personas físicas por partido, establecido en 9 millones 107 mil 317 pesos, y el límite individual por 910 mil 731 pesos.

En el caso de VIDA NL es menor al límite de las aportaciones, y con el fin de que prevalezca el financiamiento público sobre el privado, el total de aportaciones de personas físicas podrá ser hasta por una cantidad menor a su financiamiento público aprobado. (CLR)

MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

Santa Catarina, N.L. a 27 de Diciembre del 2024.

ANIMAL SOIL, S.A. DE C.V.

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2024 MAQUINARIA, S.A. DE C.V., tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente ANIMAL SOIL, S.A. DE C.V. actualmente adeuda a mi representada, por un importe de \$7,947.14 USD y \$5,979.55 MXN, Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la empresa ANIMAL SOIL, S.A. DE C.V., acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta.

Atentamente:

Lic. ADRIAN ROBERTO VILLARREAL TORRES
En representación de
Maquinaria, S.A. de C.V.

Enterado.
ANIMAL SOIL, S.A. DE C.V.

MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

Santa Catarina, N.L. a 27 de Diciembre del 2024.

CERVANTES RODRIGUEZ MINERVA

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2024 MAQUINARIA, S.A. DE C.V., tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente CERVANTES RODRIGUEZ MINERVA, actualmente adeuda a mi representada, por un importe de \$23,693.31 MXN, Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la persona CERVANTES RODRIGUEZ MINERVA., acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta.

Atentamente:

Lic. ADRIAN ROBERTO VILLARREAL TORRES
En representación de
Maquinaria, S.A. de C.V.

Enterado.
CERVANTES RODRIGUEZ MINERVA

MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

Santa Catarina, N.L. a 27 de Diciembre del 2024.

INDUSTRIAL DE ASFALTOS Y PAVIMENTOS

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2024 MAQUINARIA, S.A. DE C.V., tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente INDUSTRIAL DE ASFALTOS Y PAVIMENTOS, actualmente adeuda a mi representada, por un importe de 109,764.99 MXN, Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la empresa INDUSTRIAL DE ASFALTOS Y PAVIMENTOS, acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta.

Atentamente:

Lic. ADRIAN ROBERTO VILLARREAL TORRES
En representación de
Maquinaria, S.A. de C.V.

Enterado.
INDUSTRIAL DE ASFALTOS Y PAVIMENTOS

MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

Santa Catarina, N.L. a 27 de Diciembre del 2024.

LUIS RODRIGUEZ SAENZ

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2024 MAQUINARIA, S.A. DE C.V., tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente LUIS RODRIGUEZ SAENZ., actualmente adeuda a mi representada, por un importe de \$9,341.47 USD, Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la empresa LUIS RODRIGUEZ SAENZ., acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta.

Atentamente:

Lic. ADRIAN ROBERTO VILLARREAL TORRES
En representación de
Maquinaria, S.A. de C.V.

Enterado.
LUIS RODRIGUEZ SAENZ

MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

Santa Catarina, N.L. a 27 de Diciembre del 2024.

MET NEWEN MEXICO, S.A. DE C.V.

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2024 MAQUINARIA, S.A. DE C.V., tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente MET NEWEN MEXICO, S.A. DE C.V., actualmente adeuda a mi representada, por un importe de \$3,398.51 USD y \$50,970.31 MXN, Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la empresa MET NEWEN MEXICO, S.A. DE C.V., acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta.

Atentamente:

Lic. ADRIAN ROBERTO VILLARREAL TORRES
En representación de
Maquinaria, S.A. de C.V.

Enterado.
MET NEWEN MEXICO, S.A. DE C.V.

MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

Santa Catarina, N.L. a 27 de Diciembre del 2024.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONST DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2024 MAQUINARIA, S.A. DE C.V., tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONST DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., actualmente adeuda a mi representada, por un importe de \$ 19,704.91 USD, Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONST DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta.

Atentamente:

Lic. ADRIAN ROBERTO VILLARREAL TORRES
En representación de
Maquinaria, S.A. de C.V.

Enterado.
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONST DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

2024, CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL (ESTATAL) DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

Convocatoria: 021

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción IV, del 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 59 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 68,270, de fecha 04 de agosto de 2022, otorgada ante la fe del Notario Adscrito a la Notaría Pública No. 35, Lic. Ricardo Efraín Vargas Güemes, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 4,638, Volumen 149, Libro 186, presentado en fecha 08 de agosto de 2022, signado por el Aq. Juan Ignacio Barragán Villareal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2 -2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 01 de enero del 2024 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, contando con la aprobación y supervisión tecnológica para administrar el portal de Subastas Electrónicas Inversas según oficio emitido en fecha 04 de junio del 2012 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, CONVoca a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en la siguiente Subasta.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-048/2024

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO	23 de diciembre del 2024 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 18 de diciembre del 2024 a las 16:00 hrs.	08 de enero del 2025 a las 13:00 hrs.	09 de enero del 2025 a las 17:00 hrs.	Inicio: 10 de enero del 2025 a las 09:30 hrs. Cierre: 10 de enero del 2025 a las 14:30 hrs.	10 de enero del 2025 a las 16:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://subastas.sadm.gob.mx/	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO.	\$11,952,642.00	Se efectuará en un periodo máximo de 15 días naturales contados a partir de la entrega del pedido.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA

Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.

FORMA DE PAGO

Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requiriente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR

La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas Inversas de LA CONVOCANTE: <http://subastas.sadm.gob.mx/>.

I. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Los interesados en obtener las bases de la Subasta Electrónica Inversa, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles), debiendo presentar los siguientes requisitos:

1.Es requisito indispensable para participar en la Subasta de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:

* Copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.

* Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de dir y recibir notificaciones; así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.

* Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraseña, autorizada por LA CONVOCANTE, dándose en ese momento por formalizada su inscripción en el portal de Subastas <http://subastas.sadm.gob.mx/>, antes de las 16:00 horas del día 23 de diciembre del 2024 (sólo en días hábiles). De no formalizar su inscripción ante LA CONVOCANTE, antes de la fecha y hora estipulada, LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL FORO DE ACLARACIONES, PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, NI REALIZAR OFERTA ECONÓMICA.

II. PAGO DE BASES.

Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 23 de diciembre del 2024 (sólo en días hábiles).

III. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LA CONVOCANTE adjudicará la subasta al PARTICIPANTE que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases.

IV. MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.

El Foro de Aclaraciones, la Apertura de Subasta, y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán por Medios Electrónicos en la página <http://subastas.sadm.gob.mx/>. Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, y el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE).

V. PENA CONVENCIONAL.

EL PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requiriente.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, a diciembre del 2024

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

C.P. LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA
Director de Administración

[www.sadm.gob.mx](http://subastas.sadm.gob.mx/)
Matamoros 1717 Pte. Col. Obispos, Mty, N.L., C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033
www.sadm.gob.mx



Intenta escapar de sicario, pero lo matan de dos tiros

Andrés Villalobos Ramírez

De dos balazos, uno en la cabeza y el otro en la espalda, un hombre fue aniquilado por un solitario delincuente que tras la agresión armada escapó del sector, al sur de Monterrey.

La ejecución fue reportada a las 19:35 horas en el cruce de las calles Díaz Ordaz y Privada Nogal, en la Colonia Luis Echeverría.

Socorristas de la Cruz Roja arribaron al lugar en donde reportaron a la persona con heridas por proyectil de arma de fuego, después de revisar a la víctima confirmaron que ya había fallecido.

El hombre, de unos 25 a 30 años de edad, y que no fue identificado en el lugar presentaba un impacto por arma de fuego a la altura de la cabeza y en la espalda.

Vestía pantalón de mezclilla azul, playera en color negro, tenis en el mismo color, era de complexión delgada, de tez blanca, de cabello rubio, lacio y corto.

Una fuente allegada a los



Una mujer fue atacada en Santa Catarina.

hechos comentó que el masculino se hallaba en las calles antes mencionadas durante la tarde del martes.

De manera repentina se le aproximó un sujeto que portaba un arma de fuego, al verlo, trató de escapar, pero las balas lo alcanzaron quedando sin vida.

Agentes ministeriales de la zona sur y homicidios, así como de Fuerza Civil llegaron al sitio de la agresión a balazos comenzando con las investigaciones del caso.

Los efectivos ministeriales se entrevistaron con vecinos del sector, para tratar de obtener las características del agresor, quien por el momento logró evadir la justicia.

ATAQUE CONTRA MUJER

Una mujer fue atacada a balazos por dos delincuentes adolescentes quiebres después de cometer la agresión, se dieron a la fuga en el municipio de Santa Catarina.

El intento de ejecución fue

reportado a las 22:20 horas en el cruce de las Calles Monte Hot y Chimalpopova, en la Colonia La Fama III.

Socorristas de la Cruz Roja arribaron al sitio de la agresión, donde atendieron a la femenina quien presentaba lesiones por arma de fuego.

La mujer identificada como Damara Lisbeth de 22 años de edad luego de recibir los primeros auxilios, fue llevada en la ambulancia al Hospital Universitario.

Testigos mencionaron a las autoridades que la noche del martes la femenina se encontraba sola, en el cruce antes mencionado.

Sin mediar palabra alguna se le aproximaron dos jóvenes sicarios quienes dispararon en varias ocasiones, para luego escapar corriendo.

Agentes ministeriales y policías de Santa Catarina, acudieron al lugar para comenzar las investigaciones de la agresión a balazos.

Una fuente señaló que el lugar fue señalado como punto de venta de estupefacientes.

Encuentran osamenta en San Pedro

Gilberto López Betancourt

La osamenta de una persona fue encontrada a unos metros del edificio del Poder Judicial de la Federación, en el Cerro de la Loma Larga, ayer municipio de San Pedro.

Los hechos movilizaron a elementos de la Policía municipal, estatal y de la GN, alrededor de las 9:30 horas, en una brecha cercana a la calle San Francisco y Alto Claro, en la Colonia Santa Engracia.

El lugar del hallazgo es a unos metros del edificio federal, sin que se haya establecido aún el tiempo que llevaban los

restos en el lugar.

Las autoridades resguardaron la zona de los hechos, en tanto personal de Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia inspeccionó los restos humanos.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las indagatorias correspondientes.

Las autoridades aún no han determinado si los restos son de un hombre o una mujer.

Después de que Servicios Periciales revisó el cadáver, trasladaron la osamenta en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del

Hospital Universitario.

En otro asunto, un menor fue detenido por oficiales de Policía de Reacción de Monterrey y de la Guardia Nacional, por presuntamente tener en su poder 34 dosis de aparente metanfetamina y cocaína, en la zona del Mercado Fundadores, en el centro de la ciudad.

Los hechos se registraron la tarde del lunes alrededor de las 14:25 horas, en 15 de mayo y Garibaldi, a unos días de que un joven fuera privado de la vida en ese mismo lugar.

La persona arrestada se identificó ante las autoridades como Jonathan, de 15 años.



Cerro de la Loma Larga.

Acaba fuego con autobús en García

Andrés Villalobos Ramírez

Un autobús de pasajeros fue consumido en su totalidad por las llamas, luego de sufrir un aparente cortocircuito, en García.

Autoridades de PCE arribaron al lugar del siniestro, en donde hasta el momento no reportaban personas afectadas.

El incendio fue reportado a las 19:45 horas sobre la Autopista Monterrey- Saltillo, a la altura del kilómetro 63.

Elementos de Protección Civil municipal y estatal acudieron al lugar del incidente del autobús y comenzaron con las labores de sofocamiento.

Luego de momentos de tensión por parte de los brigadistas, lograron sofocar la lumbre, para luego enfocarse al incendio por completo.

Fue cuando los elementos de Protección Civil comenzaron con las labores de enfriamiento



Se registró por un cortocircuito en la unidad.

de la unidad.

De acuerdo con las primeras versiones, la unidad se desplazaba por la autopista con dirección a Coahuila, cuando comenzó a salir humo de la parte de abajo.

El operador del autobús detuvo la marcha a tiempo y se estacionó sobre el acotamiento, segundos después la unidad ardió en llamas en su totalidad.

En otro caso, un total de cuatro trabajadores resultaron lesionados ayer por la madrugada, después de estrellar el automóvil en que viajaban contra una de las columnas de un puente vehicular, en Apodaca.

El percance provocó la movilización de los cuerpos de emergencia pues uno de los ocupantes del auto quedó atrapado al interior de la unidad.

Durante el accidente vial resultaron lesionados, Ricardo Sid Martínez, aparente conductor del vehículo.



La víctima mortal viajaba en la caja de la camioneta.

Muere tras choque de camioneta en Salinas

Andrés Villalobos Ramírez

Un trabajador murió después de que salió proyectado de la caja de la camioneta en que viajaba y la cual fue embestida por un tráiler, en Salinas Victoria.

Además, tres de sus compañeros resultaron con lesiones leves, quienes fueron atendidos por rescatistas.

El accidente fue reportado a las 15:35 horas sobre la Autopista Monterrey- Laredo, en el kilómetro 42, de acuerdo con la información proporcionada por PC del Estado.

Los trabajadores de una empresa que da mantenimiento a la autopista, viajaban a bordo de una camioneta Nissan Estaquitas y se desplazaban por la vía federal.

Fue en esos momentos en que el operador de la pesada unidad, chocó por alcance a la camioneta y la proyectó algunos metros, lo que causó que la víctima mortal saliera

proyectada y quedara de bajo el vehículo en que viajaba.

Elementos de Protección Civil del municipio y del estado, arribaron al lugar de los hechos para brindar los primeros auxilios.

Los afectados laboran para la empresa Coconal, quien brinda el servicio de mantenimiento a la autopista.

Personal de GN se hizo cargo del accidente, mientras que peritos de la FGJ realizaban las indagatorias del accidente.

ESTRELLAMIENTO

Tras estrellarse contra un poste de la CFE y ocasionar la caída de cableado, una conductora resultó lesionada ayer en la Avenida Fidel Velázquez, a unos metros de su cruce con Rodrigo Gómez, Colonia Central.

El accidente se registró a las 8:56 horas, sitio al que arribaron elementos de Protección Civil del Estado.



Ocurrió en el municipio de Santa Catarina.

Ejecutan a hombre dentro de vivienda

Andrés Villalobos Ramírez

Gilberto López Betancourt

A balazos y adentro de un domicilio señalado como punto de venta de estupefacientes, un hombre fue ejecutado por pistoleros que tras la agresión huyeron, en Santa Catarina.

La muerte violenta fue reportada a las 14:40 horas en el cruce de las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Coahuila, en la Colonia Norberto Aguirre.

Elementos de Protección Civil municipal acudieron al sitio, después de que en su central recibieran un llamado del 911, en el que se les indicaba la presencia de una persona con heridas por proyectil de arma de fuego.

Los brigadistas al momento de arribar al lugar y revisar al masculino, solamente confirmaron que ya no contaba con signos vitales.

La víctima fue identificada como Víctor Hugo, de 45 años de edad, mismo que presentaba varias lesiones por arma de fuego.

Víctor de acuerdo con una fuente allegada a los hechos, contaba con antecedentes por narcomenudeo y robo con violencia.

Asimismo, la fuente comentó que el hombre pudo haber sido asesinado a balazos durante la madrugada del martes, ya que

presentaba rigidez.

Una fuente allegada a las investigaciones mencionó que, durante la tarde del martes fueron avisados sobre una persona con lesiones por arma de fuego, dentro de una casa señalada como punto de venta de droga.

Una vez que fueron advertidos que el masculino había muerto por impactos de arma de fuego, acordonaron el sector.

Agentes ministeriales arribaron al sitio de los hechos violentos, para iniciar las investigaciones del caso.

INVESTIGAN MUERTE

Las autoridades investigan la muerte de un hombre en situación de calle, quien era llevado en un carrito de súper mercado a recibir atención médica, pero falleció en el camino, la madrugada de ayer en el centro de Monterrey.

Una mujer, amiga del ahora occiso, fue quien lo llevaba a que recibiera atención médica, cuando fueron interceptados por elementos de Protección Civil, en la Avenida Cuauhtémoc entre Ocampo y Constitución alrededor de las 05:30 horas.

Tras percatarse que la víctima ya no contaba con signos vitales al ser revisada, la zona de los hechos quedó resguardada por los efectivos de la Policía de Monterrey.

Cae mujer por fraude

Gilberto López Betancourt

Una mujer, presuntamente integrante de una banda responsable del fraude en la venta de autos, fue arrestada el sábado por elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, en San Nicolás.

La detenida mediante orden de aprehensión es Judith, de 30 años de edad, a quien el domingo un Juez la vinculó a proceso por fraude.

Un Agente del Ministerio Público realizó las indagatorias con apoyo de detectives de la Agencia Estatal de Investigaciones y elementos de la SSP del municipio de San Nicolás de los Garza, adscritos a la Policía Metropolitana de Investigación.

Judith "N" es señalada como posible integrante de un grupo que ofrece vehículos en venta por medio de redes sociales, siendo factible que la ahora investigada atendiera a personas interesadas en adquirir unidades ofertadas, a las cuales citan a domicilios de renta tipo Airbnb.

En el lugar señalado, junto con más probables cómplices ofrecen los vehículos, les permiten realizar pruebas de manejo y cierran la operación mediante transferencias que las víctimas realizan.

Entregaban copias de facturas, tarjetas de circulación y otros documentos, con la promesa de entregar los originales en fecha posterior, lo cual no ocurría ya que el grupo de vendedores cambiaba de domicilio para evitar ser localizados.

Con esta forma de operar,

Judith "N" y otras personas habrían realizado la venta de un vehículo Nissan Sentra 2017 color plata, por la cantidad de 110 mil pesos a un cliente citado en un domicilio de la Colonia La Estancia, en San Nicolás de los Garza.

Además de un vehículo Nissan Versa 2016 color blanco, enganchado por la cantidad de 30 mil pesos en un domicilio de la Colonia Parques de Santo Domingo, acordando liquidar en parcialidades el resto del costo de adquisición.

En ambos casos el grupo de personas vendedoras, utilizaron pretextos para retirarse de las viviendas en tanto que las víctimas permanecieron en ellas hasta percatarse de que los inmuebles eran rentados.

El sábado detectives de la AEI ejercitaron orden de aprehensión por el delito de fraude contra Judith "N", medida que fue obsequiada por un Juez de Control y de Juicio Oral Penal del Estado de Nuevo León.



Judith, de 30 años.



Vinicius es 'The Best'

Amed Hernández

El jugador del Real Madrid, Vinicius Júnior, fue nombrado como la figura del año al ganar el premio The Best que otorga la FIFA.

Vinicius logra un trofeo importante luego de no haber podido ganar el Balón de Oro al que esperaba obtener, que finalmente fue para Rodri, del Manchester City.

El delantero brasileño acudió a la ceremonia de la FIFA después de haber viajado a Doha, Qatar el pasado lunes, pues este miércoles disputará con el conjunto merengue la final de la Copa Intercontinental ante Pachuca.

Quien también ganó el The Best al mejor entrenador, fue Carlo Ancelotti, quien dirige al Real Madrid.

Otro que de igual forma fue acreedor a dicho galardón fue Emiliano "Dibu" Martínez al ser nombrado portero del año, conquistando la Copa América con Argentina, en 2022 también logró el premio.

Mientras que en la categoría femenil, Aitana Bonmati del Barcelona se quedó con el The Best tras ganase liga y copa española, además de la Liga de Campeones de Europa en 2024, actualmente es la ganadora del Balón de Oro.



El Universal

Pachuca tiene una cita con la historia. Los Tuzos volverán a dar la cara por el fútbol mexicano este miércoles, ya que buscarán hacerse de la Copa Intercontinental al enfrentarse nada menos que al monarca de la UEFA Champions League: el "todopoderoso" Real Madrid en punto de las 11:00 horas.

Los dirigidos por Guillermo Almada buscarán seguir sorprendiendo en la Copa Intercontinental luego de eliminar al campeón de la Copa Libertadores, Botafogo, y al de la Liga de Campeones de la CAF, Al-Ahly.

Ahora, sólo les queda un rival por delante para alcanzar la gloria internacional, pero, sin duda alguna, será el más complicado de todos.

Jugar un partido oficial contra el que es considerado como el mejor equipo en toda la historia es un privilegio que muy pocos representantes de la Liga MX han tenido.

Los Tuzos serán apenas el cuarto conjunto que mida fuerzas contra los Merengues luego del Necaxa (2000), Cruz Azul (2014) y América (2016), los tres siendo rivales en el Mundiales de Clubes.

Los Rayos son los únicos que han podido derrotar a la escuadra de la capital española en un partido de carácter oficial y están por

cumplirse casi 25 años desde aquella ocasión cuando les quitaron el tercer lugar.

No obstante, Pumas también ha conseguido la hombrada de imponerse al Real Madrid, con un trofeo de por medio, aunque en un torneo de exhibición.

En la edición 2004 del Trofeo Santiago Bernabéu, los Universitarios dirigidos por una leyenda de La Casa Blanca como Hugo Sánchez, le arrebataron el título con un golazo desde fuera del área de Israel Castro que hasta el día sigue siendo recordado.

A lo largo de la historia, 14 clubes mexicanos se han visto las caras con el Real Madrid, en un total de 25 enfrentamientos, siendo la mayoría amistosos: América, Asturias, Atlante, Atlas, Celaya, Chivas, Club España, Cruz Azul, Monterrey, Necaxa, Pumas, Toluca, Santos y Veracruz.

El saldo es negativo para nuestros representantes con 16 derrotas, cinco empates y cuatro triunfos.

Únicamente Universitarios (en dos ocasiones), Rayados y Tiburones pueden presumir que derrotaron a los Merengues, ya que Necaxa se impuso en tanda de penaltis.

Ahora, los Tuzos del Pachuca intentarán emularlos. El Real Madrid aguarda por su siguiente víctima tricolor.

MEXICANOS ANTE REAL MADRID

Resultado	Año	Carácter
Atlas 2-2 Real Madrid	1977	Amistoso
Pumas 2-3 Real Madrid	1977	Amistoso
Monterrey 1-1 Real Madrid	1977	Amistoso
Monterrey 2-0 Real Madrid	1990	Amistoso
Toluca 1-3 Real Madrid	1990	Amistoso
Pumas 3-2 Real Madrid	1990	Amistoso
Veracruz 4-2 Real Madrid	1990	Amistoso
Real Madrid 2-1 A. Celaya	1995	Amistoso
Real Madrid 3-0 Celaya	1996	Amistoso
Real Madrid 1-1 Necaxa *	2000	Mundial de Clubes
Cruz Azul 1-1 Real Madrid	2001	Amistoso
Real Madrid 0-1 Pumas	2004	Amistoso
Guadalajara 1-3 Real Madrid	2005	Amistoso
América 2-3 Real Madrid	2010	Amistoso
Guadalajara 0-3 Real Madrid	2011	Amistoso
Santos 1-2 Real Madrid	2012	Amistoso
Real Madrid 4-0 Cruz Azul	2014	Mundial de Clubes
Real Madrid 2-0 América	2016	Mundial de Clubes
Real Madrid 2-2 América	2022	Amistoso

* Ganó en penaltis

Perderá Ocampos el arranque

Tras su lesión ante América, estará ocho semanas fuera

El Universal

Uno de los factores que afectaron a los Rayados de Monterrey en la reciente final del Apertura 2024 pérdida contra el América, fue la lesión de uno de sus jugadores más importantes, Lucas Ocampos.

El extremo argentino, que llegó del Sevilla español como refuerzo estrella del Monterrey esta temporada, se vio obligado a abandonar el campo de juego en el estadio Cuauhtémoc durante la final de ida al minuto 2, pro-

ducto de una lesión muscular.

Desde que se produjo la lesión el pronóstico no era positivo, ya que Ocampos se lanzó al césped entre gritos y lágrimas expresando su dolor. Fue retirado en el carrito de las desgracias y este martes, Rayados compartió la gravedad de su lesión.

"El Club de Fútbol Monterrey informa que, tras los exámenes médicos realizados luego de la Final de Ida, el jugador Lucas Ocampos presenta una lesión miotendinosa de isquiotibiales derechos" anunciaron en un comunica-

do.

Así mismo, reportaron que estará, como mínimo, ausente ocho semanas, por lo que se perderá las primeras seis jornadas del Monterrey en el Clausura 2025.

En el mismo comunicado, la Pandilla informó que Esteban Andrada ya fue dado de alta tras la lesión de cartilago articular en la rodilla derecha y que Jordi Cortizo presenta signos de recuperación de su lesión de retináculo de los peroneos del tobillo derecho y que al final de la pretemporada anunciarán si está listo para volver a las canchas.

Ya que Rayados debuta en el próximo torneo el sábado 11 de enero contra el Puebla, Ocampos podría regresar a las canchas apenas en la jornada 7 contra el Querétaro (16 de febrero), tras perderse los partidos contra la Franja, Toluca, Pachuca, Atlas, Necaxa y Juárez.

SE PRONUNCIA OCAMPOS

Tras estar lesionado de la pierna derecha y perderse lo que será el inicio del Clausura 2025, Lucas Ocampos lamentó en redes sociales su situación y prometió que "volverá más fuerte".

"Como todos ya saben mi lesión tardará un poco más de lo esperado, pero volveremos más fuertes que nunca", expresó el jugador argentino.



El español tuvo un gran torneo en el Apertura 2024.

Canales, en el 11 ideal del torneo

Amed Hernández

La Liga MX dio a conocer el once ideal del Apertura 2024 en el que destaca el jugador de Rayados, Sergio Canales.

El español es el único elemento del fútbol regio que aparece en la lista, siendo finalista en el torneo y anotando ocho goles en el semestre.

Canales figura junto con otros jugadores de equipos como América, reciente campeón del certamen, Cruz Azul, San Luis y Toluca.

Luis Ángel Malagón (América) fue catalogado como el mejor portero y jugador más valioso.

La defensa está conformada por Ignacio Rivero (Cruz Azul), Ramón Juárez (América), Eduardo Águila (Atlético de San Luis), y Rodolfo Rotondi (Cruz Azul).

En tanto la media destacan Rodrigo Dourado (San Luis), Álvaro Fidalgo (América) y Sergio Canales (Rayados).

Mientras que la delantera figuran Henry Martín (América), Ángel Sepúlveda (Cruz Azul) y el campeón de goleo Paulinho (Toluca).

El mejor entrenador del Apertura 2024 fue André Jardine de las Águilas luego de obtener el tricampeonato.

Va Rayados por 'Chino' y Deossa

Después de caer con América en la final del pasado domingo, los Rayados del Monterrey no descartan la llegada del colombiano Nelson Deossa y César Huerta para el siguiente torneo.

"Son dos hombres muy interesantes, que en ningún momento descartaría, son otra realidad. Comparado con los nombres que ustedes me dijeron, pues los valores son diferentes. Hay una lista vasta, de jugadores, en diversas posiciones, ellos dos son jugadores interesantes que no descartaría", dijo José Antonio Noriega, presidente deportivo de Monterrey.

Los Rayados salen al mercado con la encomienda de traer al menos dos refuerzos de calidad. Monterrey juega

el Mundial de Clubes en el próximo semestre y para eso necesita reforzar su plantilla, ya que en el verano enfrentará a clubes como el River Plate, el Inter de Milán y el Urawa Red Diamonds de Japón.

En el acercamiento de José Antonio Noriega con los medios, no sólo le soltaron nombres del 'Chino' Huerta y Nelson Deossa, también le preguntaron por el delantero de River Plate, Miguel Borja, o la estrella del Columbus de la MLS, Juan Camilo 'Cucho' Hernández, pero prácticamente los descartó.

"No quiere que se genere una expectativa, porque podemos fallar. Todos los clubes tenemos límites y presupuestos, y no siempre se puede,

estariamos generando una expectativa equivocada, si damos esos nombres o decimos nombres que no sean reales. Vamos a traer profesional, competitiva, que nos ayude a seguir creciendo, pero muchas veces la fama de un nombre no es lo que se necesita, sino jugadores con hambre", aclaró Noriega.

En el caso de Huerta, el futbolista no ha renovado contrato con Pumas y puede salir libre el próximo verano, en caso de que no quiera continuar en el equipo de los universitarios.

Por su parte, Deossa actualmente está jugando la Copa Intercontinental con los Tuzos y tendrían que esperar a su regreso, para concretar las negociaciones.



Nelson Deossa.



Carlo Ancelotti, técnico madridista.

Bellingham y Ancelotti respetan al Pachuca

El Universal

El Pachuca tiene una oportunidad única en su historia, ya que enfrentan al Real Madrid en la final de la Copa Intercontinental este miércoles, y el trabajo que han hecho en partidos anteriores fue reconocido por los ‘Merengues’ Carlo Ancelotti y Jude Bellingham.

Jude Bellingham es uno de los futbolistas referentes del cuadro español y previo al compromiso con los Tuzos, le reconoció el trabajo que han hecho para llegar al partido por el título.

“Merecen estar aquí y les debemos todo el respeto del mundo”, expresó el mediocampista.

Pachuca ya afrontó dos compromisos de este torneo de FIFA donde eliminó al Botafogo y el Al-Ahly, Bellingham puntualizó que en el vestidor del Real Madrid entienden que el rival no será sencillo.

“Juegan muy bien, con mucha intensidad y mañana estarán muy motivados”, señaló.

Jude Bellingham aseguró que

por la historia del cuadro merengue, disputar una final significa un compromiso.

“Es un placer jugar otra final y lo afrontamos como un partido importantísimo, la oportunidad de seguir ampliando el palmarés de este club es un honor y esperamos ganar”, agregó.

El técnico Carlo Ancelotti también se manifestó sobre el encuentro de los Tuzos en el estadio 974, asegurando que es un equipo que busca ir al frente.

“Es un equipo nos hará un partido importante, tiene un sistema bastante claro, jugadores que conocemos como Rondón, como Idrissi, tiene jóvenes, es un equipo dinámico, empujan, creo que será un partido entretenido”, puntualizó.

Descartó que la diferencia en la plantilla vaya a marcar una clara ventaja.

“La gente piensa que va a ser un paseo y el futbol no es un paseo. De Pachuca hemos visto los partidos contra el Botafogo, contra el Al-Ahly, es un equipo que tiene sus características”, sentenció.

Asignatura pendiente

Si bien Tigres viene de fracasar en el Torneo Apertura 2024 y uno de los objetivos del equipo es ser campeón del futbol mexicano, deberían tener como prioridad el tema de las competencias internacionales en el primer semestre del venidero 2025.

La prioridad de los regios tendría que ser ese tipo de competencias si se toma en cuenta su pasado reciente en torneos internacionales.

Algo a destacar es que los felinos no ganan un título internacional desde hace cuatro años, cuando se coronaron en la Concachampions del 2020, venciendo en la disputa de la corona al LAFC de Los Ángeles.

Después de ese torneo, los auriazules participaron en cinco torneos más de índole internacional, pero en ninguno consiguieron el objetivo de levantar el título.

La primera oportunidad desaprovechada fue ante Bayern Múnich y en la final del Mundial de Clubes en febrero del 2021, cayendo frente a ellos por un marcador de 1-0.

Tras ello, los regiomontanos de igual manera cayeron en otro torneo internacional cuando Seattle Sounders los superó en los cuartos de final de la Lesgues Cup del 2021, lo cual fue por un resultado de 3-0.

Ya el tercer fracaso de los felinos en el plano internacional fue cuando León los eliminó en las semifinales de aquella Concachampions.

Otra chance que no aprovecharon fue la Lesgues Cup del año pasado, donde Rayados los eliminó en la fase de los octavos de final.

Por último está el caso de la Concachampions del presente año, cuando Columbus los superó en la ronda de los cuartos de final.

Tras cinco oportunidades desaprovechadas, Tigres volverá al plano internacional el próximo año cuando par-

Tigres tiene una deuda pendiente consigo mismo, y ésta es ganar una competencia internacional, lo que buscará en 2025



Tigres, en uno de sus mejores momentos internacionales.

ticipen en la Concachampions y en la primera ronda del mencionado certamen enfrenten al Real Esteli.

Los auriazules buscarán aprovechar la oportunidad que se les

presentará y volver a hacerse un título internacional, toda vez de que eso lo consiguieron por última vez en diciembre del 2020, hace ya bastante tiempo. (AC)

Iniciará América el Clausura con Sub 23

El Universal

Ahora que ya son los primeros tricampeones en la historia de los torneos cortos del futbol mexicano, el América se tomará unos días de descanso, para luego regresar a hacer una pretemporada. Esto último hará que los de Coapa inicien su participación en el Clausura 2025 de la Liga MX con un equipo alerno.

De acuerdo a Santiago Baños, presidente deportivo de las Águilas, el actual monarca del balompié tricolor se presentará las primeras dos jornadas del próximo semestre con la Sub 23.

“Las dos primeras jornadas probablemente juguemos con el equipo Sub 23, porque el primer equipo tiene vacaciones hasta el 6”, dijo el directivo en entrevista con Claro Sports.

Baños explicó que para el Clausura 2025 tendrán una pretemporada en tiempo y forma, además de darle esos dos primeros duelos a la Sub 23 como un reto de responsabilidad.

“Para que no nos suceda lo de los torneos anteriores, es precisamente tomarnos 10 días con el primer equipo y que hagan una pretemporada completa como hace mucho no teníamos, por eso es el tema que las dos primeras jornadas tendremos que usar a jugadores de fuerzas básicas, de Sub 23, para que asuman esa responsabilidad también y le den tiempo al primer equipo de hacer una pretemporada como se debe”, añadió Baños en la charla.

AZCÁRRAGA DEDICA EMOTIVO MENSAJE A HENRY

Emilio Azcárraga ha manifestado su



Santiago Baños.

¿Cuáles son los primeros dos partidos del América en el Clausura 2025?

Ya con el calendario publicado para el Clausura 2025 de la Liga MX, estos son los primeros dos partidos que tiene programados el América y que de acuerdo a Santiago Baños, jugarían con la Sub 23.

Jornada 1

• Querétaro vs América - Estadio Corregidora - 19:00 horas

Jornada 2

• América vs Xolos - Estadio por definir - 20:00 horas

felicidad por el tricampeonato logrado por América, y le dio un crédito especial a Henry Martín.

El delantero azulcrema no anotó, pero fue el elemento fundamental para el campeonato, así lo manifestó Azcárraga.

“Definición de capitán: Henry Martín”, escribió el también dueño de Televisa en su cuenta de X.

Azcárraga resaltó que “este escudo no lo representa cualquiera”, refiriéndose a unas de las palabras

que mencionó el atacante para motivar a sus compañeros.

“A los 90 minutos del domingo, le faltaban 3:50 previos... de un discurso contundente e inspirador que nos tocó el alma, vale la pena cada segundo”, añadió Azcárraga en su publicación de X.

El mensaje del dueño del equipo azulcrema lo hizo este 17 de diciembre, recordando que el mismo día, pero de 2023 comenzaron el camino al tricampeonato.



Rodolfo Rotondi reconoció sus errores.

Rotondi ofrece disculpas: ‘perdón por fallarles’

El Universal

Rodolfo Rotondi ha vivido días difíciles luego de la eliminación de Cruz Azul en manos del América, en las pasadas semifinales del torneo Apertura 2024.

El jugador de La Máquina cometió el penalti sobre Erick Sánchez, que a la postre significó el triunfo y pase de las Águilas a la final.

Además, se le atribuye el error que fue aprovechado para que Richard Sánchez hiciera el segundo tanto azulcrema en aquel partido. Un villano para la nación celeste, un héroe para los de Coapa.

Sin embargo, el futbolista argentino ha roto el silencio tras la amarga noche y ofreció disculpas.

Con una foto vistiendo la playera de Cruz Azul y el mensaje “perdón por fallarles y gracias por el cariño”, fue como se disculpó vía Instagram.

VÍCTIMA DE LAS BURLAS AMERICANISTAS

Desde aquella noche, Rotondi ha sido blanco de burlas por parte de los seguidores americanistas, mientras que entre los fanáticos de Cruz Azul la opinión se divide entre los que lo culpan y lo arropan.

La afición azulcrema ha estampado playeras con el dorsal 29 y el nombre de “Rotondi” en la espalda y previo a la Final frente a Monterrey, en la serenata a las Águilas, lanzaron el cántico “A Rotondi, queremos a Rotondi...”.

Anota Lozano

Hirving lozano marcó un golazo en el contundente 8-0 del PSV Eindhoven sobre el Koninklijke HFC, en el partido correspondiente a los dieciseisavos de final de la Copa de Países Bajos.

El mexicano, en su penúltimo encuentro con la camiseta del PSV, anotó a los 12 minutos del primer tiempo al rematar un centro preciso del croata Ivan Perisic.

La goleada continuó con un autogol de Mitchel Michaelis (19’), y posteriormente Ricardo Pepi, quien marcó 2 veces (31’ y 83’). Guus Til (38’) y otro autogol, esta vez de Ruben Heeremans (67’), completaron la contundente victoria, con Perisic cerrando la cuenta con un



Hirving lozano.

doblete en los últimos minutos del partido.

Lozano, quien dejará el PSV a finales de 2024, se incorporará al San Diego FC de la MLS en enero de 2025. Su partido de despedida con el equipo neerlandés será el próximo domingo 22 de diciembre, cuando se enfrente al Feyenoord de su compatriota Santiago Giménez en la decimoséptima jornada de la Eredivisie.

Chivas ya tienen su primer refuerzo

Las Chivas llegaron a un acuerdo para que el central Miguel Tapias sea nuevo jugador de las Chivas, para apuntalar el aparato defensivo de cara a los torneos Clausura 2025 de la Liga MX y la Copa de Campeones de la Concacaf.

Tapias, de 27 años y nacido en Hermosillo, Sonora, juega como defensa central o lateral izquierdo por su habilidosa pierna zurda.

Se formó en la cantera del Pachuca, donde hizo su debut como profesional el 21 de julio de 2018 en el duelo entre Tuzos y Monterrey, y su equipo más reciente fue el fue el Minnesota United, de la MLS.

Inició su carrera tras cumplir con su proceso formativo en las fuerzas básicas de los Tuzos y fue cedido a Mineros de Zacatecas para que tuviera rodaje en la Liga de Expansión MX. Posteriormente, regresó a Pachuca para debutar en el Máximo Circuito y



Miguel Tapias.

alcanzó un gran nivel individual, lo que le permitió ser parte del plantel hidalguense que se coronó en el AP22.

Al concluir su etapa con Pachuca, ‘Micky’

emigró a la MLS para defender la playera del Minnesota United.

Además cumplió con un proceso como seleccionado nacional juvenil, ya que desde chico fue considerado por varias categorías del Tri.

Tapias tiene condiciones multifuncionales, ya que es capaz de jugar como central por izquierda, lateral por izquierda e incluso puede desempeñarse como pivote. Muestra grandes condiciones en la defensa a campo abierto y en su etapa con Pachuca, se acostumbró a defender alto, incluso muy cerca de la media cancha. Además cuenta con gran golpeo de balón para envíos largos, pero lo más importante es que lo combina con buena interpretación del juego, además de que suele elegir buenos espacios para lanzar el balón.

Su velocidad le permite conducir el balón por dentro.

A base de triples

Gana Bucks la Copa NBA

Giannis Antetokounmpo, anotó 26 puntos, obtuvo 19 rebotes y logró 10 asistencias, Damian Lillard agregó 23 unidades y los Bucks conectaron 17 triples para vencer 97-81 al Thunder de Oklahoma City y conquistar el título de la NBA Cup.

De hecho, la actuación de Antetokounmpo le valió para ser considerado el Jugador Más Valioso de la final.

Brook Lopez y Gary Trent Jr. anotaron 13 cada uno para los Bucks, quienes se unieron a los Lakers de Los Ángeles como los primeros dos ganadores del evento que inició el año pasado.

Una racha de 19-5 de Milwaukee en la segunda mitad transformó lo que era un juego de cinco puntos en una diferencia de 19 al inicio del cuarto, y los Bucks mantuvieron el control el resto del camino.

Shai Gilgeous-Alexander anotó 21 y Jalen Williams agregó 18 para el Thunder, que había anotado al menos 99 puntos en cada juego esta temporada. Pero titubearon de muchas maneras el martes, siendo superados 51-15 desde más allá del arco y disparando solo el 34 por ciento.

Isaiah Hartenstein tuvo 16 puntos y 12 rebotes para Oklahoma City.

Es un juego que solo contó para fines del torneo. Hubo alrededor de 300 mil dólares en dinero adicional de bonificación para los jugadores de los Bucks, pero la victoria, la derrota y las estadísticas del juego no contarán para la temporada regular.

Atrapados hacia el fondo de la NBA después de un inicio de 2-8, los Bucks han estado en racha desde entonces. Esta fue su décimo tercera victoria en sus últimos 16 juegos, aunque no será parte del registro oficial.



Los Bucks vencieron al Thunder de Oklaoma en la final de la Copa NBA.



Isack Hadjar y Liam Lawson.

Completarían Lawson y Hadjar parrilla en RB

La posible salida del mexicano Sergio Pérez como piloto de Red Bull Rancing de cara a la siguiente temporada en la Fórmula 1, cada vez cobra más fuerza, por lo que ya habría planes para sustituirlo.

De acuerdo a varios reportes en Europa, la marca de bebidas energizantes ya cuenta con dos aspirantes para completar la parrilla.

Trasciende que Isack Hadjar sería compañero de Yuki Tsunoda en el equipo junior de Red Bull (RB), mientras que Liam Lawson, quien actualmente es compañero del japonés, subiría al primer equipo con Max Verstappen.

Red Bull analiza la permanencia de Pérez, pues su desempeño en la temporada que recién culminó dejó mucho que desear para la escudería austriaca.

Pese a que el piloto mexicano firmó un contrato hasta 2026 con Red Bull y aseguró el mismo que seguiría, la moneda está en el aire para determinar su continuidad.

“Checo Pérez extendió su contrato hasta 2026, pero los últimos resultados de la temporada 2024 lo han puesto en el ojo del huracán”, señaló Sky Sports.



Carson Wentz ya jugó en la Semana 4.

Iría Wentz por Mahomes ante Texanos

Los Jefes de Kansas City se están preparando para que Patrick Mahomes sea el titular en el partido del sábado contra los Texanos de Houston, pero si el tobillo lastimado de su mariscal de campo estrella impide que eso suceda, creen que pueden tener éxito si juega el suplente Carson Wentz.

“Tenemos plena confianza en Carson”, aseguró el entrenador Andy Reid. “Si tiene que entrar y jugar, entonces creo que todos, entrenadores y jugadores, tienen plena confianza en que puede entrar y hacer un buen trabajo. Ha comenzado en la liga y ha tenido éxito. Tiene un gran sentido de esta ofensiva. Es muy inteligente, tiene un brazo grande. Me gusta la forma en que se comporta. Me gusta todo sobre él. Debería ser titular en esta liga en algún lugar, así que es un gran jugador”.

Mahomes dijo que está satisfecho con el progreso que ha logrado su tobillo derecho lesionado desde que sufrió un esguince en la victoria del domingo por 21-7 sobre los Cafés de Cleveland. Agregó que esta lesión no es tan grave como una similar que recibió en un juego de playoffs de la ronda divisional de 2022 contra los Jaguares de Jacksonville.

Luego, regresó al juego después de un breve descanso y jugó tanto en el Juego de Campeonato de la AFC contra los Bengalíes de Cincinnati como en el Super Bowl contra los Águilas de Filadelfia.

“Esa (lesión) fue bastante significativa”, expresó Mahomes. “Pero quiero estar en una mejor posición de la que estaba en el próximo juego contra los Bengalíes. Entonces, intentaré ver si puedo llegar allí.

Los Jefes, con marca de 13-1, se han asegurado el campeonato de la AFC Oeste y un lugar en los playoffs, pero están persiguiendo el puesto número uno de la AFC, que conlleva una semana de descanso en la postemporada y la ventaja de jugar en casa. Se asegurarían el título con dos victorias en sus últimos tres partidos, por lo que podrían perder ante los Texanos, pero aún así obtener el primer puesto al vencer a los Acereros de Pittsburgh y a los Broncos de Denver en los dos últimos partidos.

“No diría que es una mala decisión jugar”, afirmó Mahomes. “No es en el Juego de

Campeonato de la AFC donde estamos jugando para llegar al Super Bowl. Tenemos un poco de margen de sobra, pero al final del día, estamos tratando de ganar. Estamos tratando de ganar el partido de fútbol y yo soy un competidor. Quiero salir y jugar, así que me esforzaré para llegar al mejor lugar posible en estos próximos días y podremos tomar una decisión entonces.

“No voy a poner a nuestro equipo en una mala posición. Si siento que puedo jugar y salir a ganar un partido de fútbol americano, jugaré. Y si no siento que ese es el mejor escenario posible, dejaré que jueguen jugadores como Carson. Es un tipo que también está ganando esta liga, así que se trata de esforzarme esta semana, ver dónde estoy y tomar la mejor decisión”.

Wentz está en su primera temporada con los Jefes. Reemplazó a Mahomes en el cuarto cuarto del partido contra los Cafés.

Reid señaló que Mahomes le ha preguntado por qué Wentz no tiene un puesto de titular en algún lugar de la NFL y sugirió que Wentz tendría uno de esos puestos la próxima temporada.

Recibe Conade 2 mil 633 mdp de presupuesto para 2025

Casi todo será destinado para el deporte de alto rendimiento

El Universal

El paquete económico del Gobierno Federal para el 2025 incluyó 2 mil 633 millones pesos destinados a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, cantidad que el organismo ya tiene planeado cómo distribuirlo.

“Obviamente uno quiere más, con más presupuesto puedes hacer muchas más cosas, pero la mayor parte del presupuesto va al alto rendimiento, a las becas, viajes, campamentos, equipo, equipo multidisciplinario”, reveló Rommel Pacheco, titular del organismo.

“Recae en la olimpiada nacional, juegos autóctonos, indígenas, de trabajadores, mar y playa, escolares de nivel básica, media y superior, así como los programas que tienen que ver con activación física en parques, escuelas, municipios”, expresó el yucateco.

Rommel Pacheco explicó que, para impulsar el deporte en todos los sectores, más allá de los planes que implementará con el recurso del Gobierno Federal, trabajará con los gobiernos de cada región para conformar un equipo.

“Estoy hablando con los institutos municipales, institutos estatales, gobiernos del estado, se han firmado convenios para trabajar coordinadamente en el alto rendimiento y

en el deporte social, también he estado en comunicación con la secretaria de turismo, de trabajo porque tienen presupuesto para el deporte, pero lo utiliza de diferente manera, entonces es coordinarlo para que abone a un mismo objetivo”, sentenció.

PARA ACUÁTICOS, DIRECTO A LOS ATLETAS

Hace unas semanas, World Aquatics oficializó la expulsión de la Federación Mexicana de Natación, con lo que comenzó el proceso para crear un nuevo organismo. Mientras esto sucede, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte decidió que el apoyo económico para los atletas de disciplinas acuáticas será de manera directa.

“Lo que se está planteando es que el recurso pueda llegarle directamente a los atletas, porque normalmente tiene que pasar por la federación, entonces, le va a llegar a ellos”, explicó Rommel Pacheco.

El director de la Conade precisó que los primeros en tener este formato de apoyo serán los medallistas “Osmar Olvera, Juan Celaya y la entrenadora Ma Jin, que se van en los próximos días de campamento a China”. Posteriormente, deberán cumplir con la comprobación de gastos del dinero que recibirán.



Sultanes cayó con Naranjeros.

Caen Sultanes en once entradas

Naranjeros de Hermosillo superó en extra innings a Sultanes de Monterrey por pizarra final de 5-4 después de once entradas disputadas en el estadio Monterrey.

Thomas McLraith se apuntó el triunfo tras retirar la décima y undécima entrada del juego. Dayeison Arias recibió el descalabro tras recibir la anotación de Jasson Atondo en el onceavo inning.

Irving López comandó el ataque de la tropa naranjera en el segundo capítulo, un doblete al jardín derecho mandó a home a César Salazar y Alex Dickerson. Posteriormente, José Cardona elevó de sacrificio al central para que Andrés Sosa llegara a la registradora con la tercer carrera.

Los regios, al cierre del segundo capítulo, Ricardo Valenzuela impul-

só a Víctor Labada. En el quinto y séptimo episodio, Fernando Villegas y Diosbel Arias respectivamente, pegaron dobles para poner el juego 3-4 en favor de Sultanes.

Alex Dickerson castigó la bola en el octavo rollo, pegando cuadrangular solitario por la pradera derecha, igualando el juego a cuatro anotaciones. Naranjeros se fue al frente en la onceava entrada tras sencillo productor de Luis González, enviando a Jasson Atondo a la registradora con la carrera que sentenció el juego en favor de la novena naranja 5-4.

Este miércoles, Faustino Carrera irá en búsqueda de su tercer triunfo de la temporada para igualar la serie. Enfrentará a Luke Westphal (0 - 1, 7.80 ERA) en la lomita de los diparos.

Bellinger, de Cachorros a Yanquis

Los Yanquis de Nueva York adquirieron al jardinero-primera base Cody Bellinger en un canje con los Cachorros de Chicago, y continúan abasteciéndose de talento de alto nivel tras la desertión del jardinero Juan Soto como agente libre a los Mets de Nueva York.

Chicago también envió consideraciones en efectivo a Nueva York, que envió al lanzador derecho Cody Poteet a los Cachorros para completar el trato.

Fuentes dijeron que los yanquis recibirán 5 millones para compensar el salario de Bellinger: ganará 27,5 en 2025 y tiene una opción de jugador por 25 millones en 2026. Bellinger, de 29 años, es el Jugador Más

Valioso de la Liga Nacional de 2019, cuyo padre, Clay, jugó para los Yanquis de 1999 a 2001. El regreso de Bellinger a la forma después de tres temporadas deficientes se produjo en 2023 con los Cubs, y acordó un contrato de agente libre de tres años por \$80 millones con Chicago en marzo.

Después de batear .266/.325/.426 con 18 jonrones y 78 carreras impulsadas este año, Bellinger se negó a rescindir el resto de su contrato.

La adquisición de Bellinger por parte de Nueva York sigue a la contratación como agente libre del abridor zurdo Max Fried y el canje por el cerrador All-Star Devin Williams.



Cody Bellinger.



El cantante español, de 81 años de edad, estaba por concluir su gira "Raphaelísimo" este fin de semana en Madrid.

Hospitalizan a Raphael tras fallo cerebrovascular

El Universal.-

La tarde de este martes 17, el artista Raphael, de 81 años, alarmó a sus fanáticos luego de que se reportara su ingreso de urgencia al hospital por un accidente cerebrovascular.

El cantante se encontraba en el teatro Príncipe Gran Vía de Madrid grabando el especial navideño del programa "La Revuelta", de David Broncano, cuando comenzó a sentirse mal. Logró salir por su propio pie hacia la ambulancia que lo trasladó al hospital Clínico San Carlos.

Durante la emergencia, se desplegaron al menos cuatro ambulancias. Su pronóstico se maneja como "privado", y se está a la espera de su evolución. No obstante, el medio El Español informó que Raphael se encuentra "consciente" y en "observación".

Una fuente cercana a la familia del cantante declaró: "Está ingresado y todo apunta a que está controlado, todo va según lo previsto".

Más tarde se reportó que el cantante se encontraba estable, pero seguirá internado para someterse a varias pruebas.

Raphael estaba por concluir su gira "Raphaelísimo" este fin de semana en Madrid, con dos conciertos navideños programados en el WiZink Center. Hasta ahora, su cuenta oficial no ha informado si habrá reprogramaciones.

En 2025, el artista planea emprender una nueva gira. Su última aparición pública fue el lunes, en el programa "El Hormiguero", donde habló sobre su más reciente álbum.

OTROS INCIDENTES

La noticia de la hospitalización de Raphael está causando gran preocu-

pación entre sus seguidores, pues no sería la primera vez que "el Divo de Linares" presenta problemas de salud, ya que, de unos años a la fecha, ha tenido que ser hospitalizado, como cuando recibió un trasplante de hígado hace 21 años.

Además, en agosto del año pasado, el cantante español se vio en la necesidad de cancelar las actuaciones que tendría programadas en los festivales de Cueva de Nerja y Roses, respectivamente, debido a un problema en las vías respiratorias.

Mientras Raphael se recuperaba del resfriado, lamentó a través de sus redes sociales la cancelación de su participación, pues a pesar de su avanzada edad, el cantante tiene constante actividad.

También a inicios del 2003, el cantante fue hospitalizado por una antigua dolencia hepática.

Muere Marisa Paredes, actriz española de "La Vida es Bella"

Eleazar Cortez.-

La reconocida actriz española, Marisa Paredes, murió este martes 17 de diciembre a los 78 años, así lo dio a conocer la Academia de Cine de España, misma donde fuera presidenta.

De acuerdo con los primeros informes, el fallecimiento de Marisa Paredes ocurrió de manera repentina, debido a que no presentaba algún problema de salud.

Se agregó que, incluso, Paredes acudió el pasado domingo a una función de la obra de teatro "Luces de Bohemia" donde participa su hija María Isasi.

Marisa Paredes consolidó una carrera de más de 60 años involucrada en producciones de cine, televisión y teatro.

Hasta el momento, no se ha dado a conocer cuáles fueron las razones del deceso de Marisa Paredes.

Tampoco se han informado detalles sobre su funeral.

¿QUIÉN FUE MARISA PAREDES?

Marisa Paredes fue una actriz española nacida el 3 de abril de 1946, fue considerada como una de las actrices más destacadas en España.

Paredes participó en más de 70 películas, 80 programas de televisión y más de 10 obras de teatro.

Entre sus galardones más importantes se encuentran un Premio Nacional de Cinematografía, Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes, así como el Premio Goya de Honor, entre otros.

Algunas de sus películas más exitosas fueron "El Espinazo Del Diablo" con Guillermo del Toro en el año 2001, "La Vida Es Bella" de Roberto Benigni.

Una de sus colaboraciones más importantes, sin duda, fue con Pedro Almodóvar, llegando a convertirse en su musa al dirigirla en seis películas como "La Flor de Mi Secreto" de 1995 y "Todo Sobre Mi Madre", de 1999.



La actriz también participó en la película "Todo sobre mi madre" de Almodóvar.



Un juez brasileño prohibió reproducir la canción "Million Years Ago".

Acusan a Adele de plagio

Juan Emilio Aguillón.-

Adele, una de las voces más queridas del mundo, se vio involucrada en la polémica luego de ser denunciada por plagio debido a su canción 'Million Years Ago'.

Luego de la denuncia, interpuesta por el compositor de samba Toninho Geraes, un juez brasileño prohibió reproducir el tema en cualquier parte del mundo, además de sancionar a la cantante con 50 mil reales, es decir, un aproximado de 8 mil 200 dólares.

Aunado a lo anterior, mediante la denuncia, exigieron a las filiales brasileñas de Sony Music y Universal Music que desistan de "utilizar, reproducir, editar, distribuir o comercializar" la canción en cualquier formato.

De acuerdo con la denuncia de

Geraes, Adele plagió la melodía de 'Mulheres', un tema popular de samba estrenado en 1995 por el icónico Martinho da Vila, a fin de componer su canción.

"Es un punto de inflexión para la música brasileña que, por la riqueza de sus melodías, armonías y ritmos, es a menudo copiada para componer éxitos internacionales", señaló el abogado de Geraes, Fredimio Trotta.

Por su parte, el compositor de samba pide un millón de reales, alrededor de 165 mil dólares, por daños y perjuicios.

Además, el tema de Adele fue criticado en Turquía por sus similitudes con 'Ajilara tutunmak' del intérprete Ahmet Kaya, fallecido en el año 2000.

Por ahora, ni Sony Music, ni Universal, ni Adele se han pronunciado al respecto.

Premios Óscar "Shortlist"

Dominan "Emilia Pérez" y "Wicked"

Redacción.-

Este martes se revelaron las listas oficiales de los finalistas a las principales categorías del premio Oscar, el galardón más popular en la industria del cine. Entre las cintas dominantes se encuentran "Emilia Pérez" y "Wicked", dos de las preferidas de público en esta temporada de premios.

"Emilia Pérez", ganadora a Mejor Actriz en el Festival de Cannes pasado, obtuvo seis menciones, en Banda Sonora, Canción Original, con dos, Maquillaje y Mejor Película Internacional.



"Emilia Pérez" es dirigida por el francés Jacques Audiard.

Por su parte, "Wicked", musical protagonizado por Cynthia Erivo y Ariana Grande, fue mencionada en cuatro categorías, incluyendo Maquillaje, Banda Sonora, Sonido y Efectos Visuales.

Pese a que no fue señalada para las categorías principales, los fans esperan que sea una de las contendientes más fuertes durante la temporada de premios, misma que arranca en el mes de enero con los Globos de Oro.

Fuera de estas dos competidoras, la cinta mexicana "Sujo", seleccionada por la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas para con-

tender para el Oscar, no fue mencionada entre las finalistas, por tanto, México quedó fuera de la competencia.

NOMINACIONES AL OSCAR 2025

Las nominaciones serán dadas a conocer el próximo viernes, 17 de enero.

FECHA DE LA PREMIACIÓN

La esperada noche será el próximo domingo, 2 de marzo, desde el Teatro Dolby, en Hollywood, California.



El estadounidense Jon M. Chu es el director de "Wicked".



Para el acto de puesta hechicería, ella habría usado veneno de pez globo.

Revelan que Belinda recurrió a la hechicería vudú

El Universal.-

Aunque ya pasaron dos años de que la relación entre Belinda y Christian Nodal terminó, la polémica sobre ellos sigue. Y es que ahora se reveló que la cantante habría recurrido a la magia oscura para tener el control de la voluntad del intérprete.

Fue el comunicador Javier Ceriani quien reveló que un supuesto brujo haitiano, especializado en vudú, "traba-

jó" con la cantante para "someter" a Christian Nodal.

Para este acto de supuesta hechicería se utilizó veneno de pez globo, una sustancia extremadamente peligrosa que, según Ceriani, Belinda le daba al cantante durante sus momentos de intimidad.

Ceriani indicó que la intérprete española le ofrecía a Nodal chocolate con aceite preparado con dicho ingrediente tóxico, un compuesto que, en

pequeñas dosis, puede causar efectos como insensibilidad, parálisis y descoordinación.

A decir del argentino, la finalidad de esta magia era que Nodal no se negara a satisfacer los deseos de Belinda, incluido sus caprichos y el dinero que el exponente de la música le aportaba.

Belinda había empezado su relación con Christian Nodal en 2020 y terminaron en 2022. Ahora Nodal, está casado con Ángela Aguilar.



El Rector, Santos Guzmán López, se reunió en Alemania con profesionales formados en la UANL.

Sostiene Rector reunión con exalumnos de la UANL

César López.-

Con la finalidad de crear una red global de egresados, fortalecer vínculos y hacerles saber de primera mano las oportunidades de colaboración a las que tienen acceso, el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Santos Guzmán López, se reunió en Alemania con profesionales formados en la UANL que radican en el país europeo.

La cita se dio en la Embajada de México en Alemania, donde el Rector conoció a alrededor de 90 de los más de 400 exalumnos de la UANL que viven y trabajan en Alemania, como es el caso del Embajador Francisco José Quiroga Fernández, egresado exitoso y comprometido con la Universidad.

“Cada institución deja en sus egresados una muestra de los valores y principios que busca implantar en la sociedad y ustedes son la muestra y un gran motivo de orgullo para la Universidad. Es por esto que los invitamos a que continúen fortaleciendo ese

vínculo tan especial que tienen con su alma máter”, mencionó el Rector de la UANL durante el encuentro en la capital alemana.

A su vez, explicó que este esfuerzo forma parte de un proyecto piloto que pretende ser el inicio de una red global de exalumnos de la UANL, con el apoyo de las nuevas herramientas digitales como LinkedIn, así como la vinculación con embajadas y consulados mexicanos, mediante los cuales planean monitorear e involucrar a sus egresados en proyectos conjuntos, convocatorias de educación continua, mentorías y programas de becas.

HACEN DONATIVO DE PLANTAS

Como muestra de agradecimiento para la Embajada de México en Alemania, la UANL realizó la donación en especie de plantas endémicas de las zonas áridas y semi-áridas de México, para contribuir al paisaje botánico de México que se encuentra en la sede diplomática.

Recibidas por el Embajador de

México en Alemania, Francisco José Quiroga Fernández, y Thomas Borsch, director del Jardín Botánico de Berlín, esta exhibición funge como un homenaje de las buenas relaciones entre Alemania y México, además de promover la conservación e investigación del patrimonio biocultural.

Durante el evento, también estuvieron presentes Sandra Nora González Díaz, Secretaria de Relaciones Internacionales de la UANL; Nasser Mohamed Noriega, Director de Innovación y Desarrollo de Modelos Tecnológicos de la UANL, y Mario Alberto Bello Gómez, profesor líder del proyecto piloto.

A través de vinculaciones internacionales de esta índole, la UANL busca promover la interacción entre egresado-universidad de una manera institucional, directa y a la vez amigable, pues se identificaron beneficios de índole académica, empresarial, gubernamental, social y económica para ambas partes.

Cierra La Milarca su temporada de conciertos

César López.-

El museo La Milarca brindó un cálido concierto navideño recibiendo en sus instalaciones a la Orquesta Sinfónica y la Banda de la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey.

Desde que abrió sus puertas en julio pasado, La Milarca ha brindado un amplio programa con conciertos de jazz, flamenco, música mexicana, composiciones del Barroco, además de un recital de guitarra.

Para estar a tono con la temporada decembrina, cerró su calendario musical con dos conciertos de música navideña a cargo de alumnos de la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey.

Bajo la batuta del maestro José Bartolomé Martínez, la Orquesta Sinfónica de la ESMDM interpretó la versión tradicional de “Oh Holy Night” y el “Cuento de Navidad” de Josué Gómez, además del “Christmas Festival” de Leroy Anderson.

La participación de la Banda Sinfónica fue dirigida por el maestro Susumu Araki, con piezas como

“Flourish for wind band” de Ralph Vaughan Williams; “Voices of the Sky” de Samuel R. Hazo; “Abram’s Pursuit” de David Holsinger; “Earthdance” de Michael Sweeney y la “Festival Fanfare for Christmas” de John Wasson.

Tras concluir el programa, la Secretaría de Cultura de Nuevo León agradeció el apoyo para realizar este concierto a Bárbara Herrera; a la maestra Diana Farías, directora de la institución; al maestro Miguel Vélez, secretario académico de música, así como la amplia colaboración de la maestra Claudia López y a los alumnos y maestros que participaron.

Y por cortesía del Instituto Culinario de Monterrey, los asistentes disfrutaron de churros y chocolate caliente en agradecimiento a su respaldo y visita.

Durante la temporada de fin de año, La Milarca estará cerrada los días 23, 24, 25, 30 y 31 de diciembre así como el 1 y el 6 de enero. Sus horarios serán de 10:00 a 18:00 h los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre y 2, 3, 4, 5 enero.

Volverá a su horario acostumbrado a partir del 7 de enero del 2025.



Desde que abrió sus puertas en julio pasado, La Milarca ha brindado un amplio programa con conciertos



Los tránsitos que participan recorrerán las calles hasta el 20 de noviembre.

Desfilan “Santas Motorizados” la ciudad para brindar alegría

César López.-

Cómo ya es toda una tradición, elementos de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey se convirtieron en Santa Claus para contagiar del espíritu navideño a todos los regios.

Los “Santas Motorizados”, entregarán dulces a los niños en esta temporada, y de paso aprovecharán para concientizar sobre la vialidad.

El alcalde Adrián de la Garza dio hoy el arranque de esta tradicional entrega por parte de los “Santas Motorizados”, destacando que es una actividad que refuerza la convivencia con la ciudadanía y combina el espíritu

navideño con la prevención vial.

“Aunque los agentes de tránsito se quitan su uniforme oficial para ponerse el traje de Santa Claus, siguen desempeñando su labor de prevención vial”, destacó el municipio.

Aprovechando la presencia de su esposa y presidenta del DIF municipal, Gaby Oyervides, el edil convocó a los oficiales a visitar las estancias infantiles de la Institución.

Esta actividad, que se extenderá hasta el 20 de diciembre, incluirá visitas a diversas colonias de Monterrey.

El edil reconoció a la Secretaría de Policía y Tránsito de Monterrey por organizar este evento.

Llega a la cineteca “Sujo, hijo de sicario”

César López.-

La película mexicana “Sujo, hijo de sicario”, dirigida por Fernanda Valadez y Astrid Rondero, que ha recibido gran aceptación en los festivales de cine más importantes del mundo, llega ahora a la cartelera de la Cineteca Nuevo León “Alejandra Rangel Hinojosa”.

Dedicada “a los huérfanos de este país en llamas”, como reza el epílogo en la pantalla al final del largometraje, la película narra la vida de Sujo, un niño de Tierra Caliente, Michoacán, y de su devenir en un contexto de violencia.

“Escuchar las historias de los chicos fue lo más importante y nos parecía que esta película tenía que ser una carta de amor para ellos, decirles que su vida es importante, que a mucha gente nos importa y que hay mucho por hacer, pero además es un llamado de atención para la sociedad que pareciera que somos indolentes”, declaró Rondero en entrevista.

La dupla de realizadoras ha dado nuevamente cuenta de su grandeza, tras su éxito de 2020 con “Sin señas particulares”.

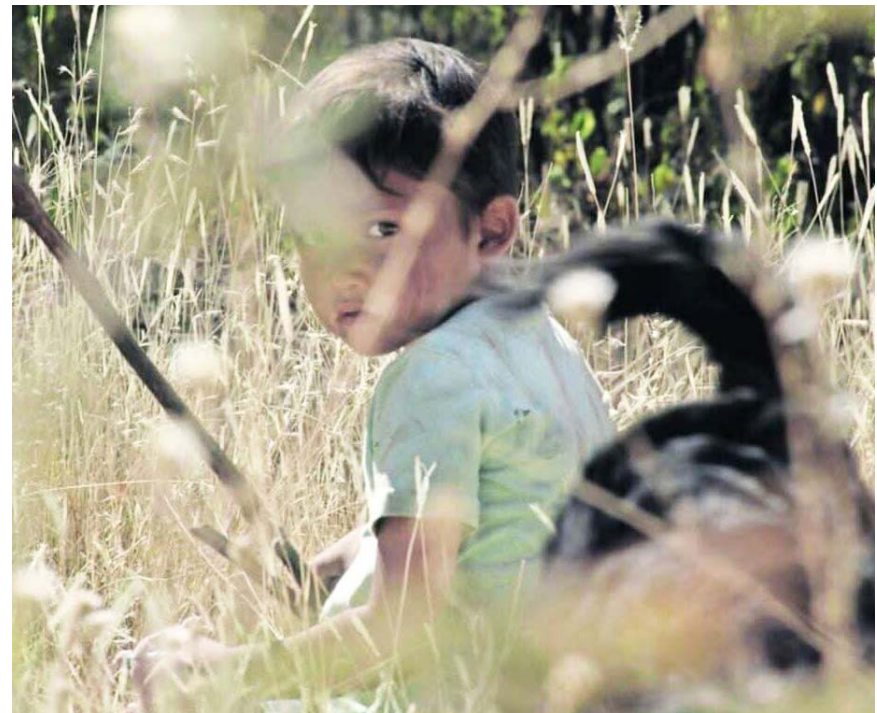
En la sinopsis del filme en cartelera, se cuenta que el asesinato de un narco-

traficante repercute en su hijo, el pequeño Sujo; tiempo después, este chico tendrá que enfrentarse nuevamente con esta realidad.

La trama de la película, de una duración de 126 minutos, invita a la reflexión sobre lo que hace la sociedad por los niños víctimas de la violencia

en México y ha sido seleccionada para representar al país en la carrera de los premios Goya en 2025.

El filme estará en la Sala 1 de la Cineteca el día miércoles 18 de diciembre a las 16:00 horas, jueves 19 de diciembre a las 18:30 horas y el viernes 20 de diciembre a las 16:00 horas.



La película ha sido seleccionada para representar al país en la carrera de los premios Goya en 2025.

En estas fiestas,
el mejor regalo es
NUEVO LEÓN
nuevoleon.travel

¡Por las
experiencias
únicas!